



# Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

**50<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 3 de noviembre de 1994, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Essy ..... (Côte d'Ivoire)

*En ausencia del Presidente el Sr. Ansari (India),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

## Tema 45 del programa

### Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los representantes de que, después de las consultas celebradas con respecto a este tema del programa y teniendo en cuenta la decisión 48/408 de la Asamblea General de 16 de noviembre de 1993, se propone que la Asamblea General debe decidir el aplazamiento del examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo período de sesiones.

Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea, teniendo en cuenta la decisión 48/408, desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo período de sesiones?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha concluido así el examen del tema 45 del programa.

## Tema 39 del programa

### La situación en Bosnia y Herzegovina: proyecto de resolución (A/49/L.14/Rev.1)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Bosnia y Herzegovina para que presente el proyecto de resolución.

**Sr. Sacirbey** (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Ante todo, permítaseme que felicite al Sr. Essy por haber asumido la Presidencia de la Asamblea General. Incluso en esta etapa temprana del cuadragésimo noveno período de sesiones, la repercusión de su compromiso y de sus dotes de conducción ya está dejando su marca.

En nombre de sus patrocinadores, quiero presentar el proyecto de resolución A/49/L.14/Rev.1, titulado "La situación en Bosnia y Herzegovina".

El proyecto de resolución sigue el precedente establecido durante los dos períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General. Aúna la promoción de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas con el fomento de las medidas pragmáticas necesarias para la defensa de dichos principios. Al mismo tiempo, en comparación con los anteriores, este proyecto de resolución es en verdad más crucial para la paz en la República de

Bosnia y Herzegovina y para la integridad de los principios que nos obligan a todos los que estamos aquí, en las Naciones Unidas.

Mientras la agresión, las violaciones de los derechos humanos y los sufrimientos continúan en forma incesante en la República de Bosnia y Herzegovina, la moralidad y la legalidad se ven cada día más marginadas. Entretanto la paz, e incluso las medidas necesarias para lograrla, están más lejos que nunca.

Hoy, casi dos terceras partes de nuestro país se encuentran sometidas a una brutal ocupación. Durante los cinco últimos meses, los últimos 50.000 musulmanes y croatas de Bosnia que quedan en los territorios ocupados, y que en su mayoría son hombres y mujeres ancianos, han sido sometidos en forma sistemática a la barbarie y la “depuración étnica”. En realidad, pese a los esfuerzos sumamente comprometidos de los trabajadores que brindan asistencia humanitaria y de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), los sufrimientos están aumentando en muchas partes de nuestro país.

Srebrenica, que hace casi dos años pasó a ser sinónimo de bombardeos efectuados a sangre fría y de ataques contra civiles, se ve ahora sometida a otra forma de barbarie y sofocación menos visible pero más calculada. La población de Srebrenica se ve ahora privada no sólo de los alimentos y los medicamentos adecuados sino también de la higiene esencial y de las sustancias nutritivas necesarias para la supervivencia. Mientras las fuerzas serbias impiden que el mundo exterior tenga conocimiento de esta nueva técnica de “depuración étnica” y asesinato en cámara lenta, los civiles sufren enfermedades horribles que no se han visto recientemente en la civilización y que son provocadas por las consecuencias físicas y psicológicas de la carencia de sal, detergentes, jabones y otros elementos esenciales. Es como si la Leningrado de la segunda guerra mundial hubiese convergido con un leproso de la Europa de la oscura Edad Media.

Entretanto, los mecanismos que el Consejo de Seguridad ha adoptado oficialmente para reducir al mínimo las violaciones de los derechos humanos, los sufrimientos y la agresión se ven sistemáticamente marginados y manipulados y convenientemente olvidados. Resoluciones del Consejo de Seguridad como la resolución 770 (1992), en las que se insta a la adopción de las “medidas necesarias” para el suministro de asistencia humanitaria, o incluso las resoluciones relativas a las “zonas seguras” —las resoluciones 819 (1993), 824 (1993) y 836 (1993) del Consejo de Seguridad— han pasado a ser reliquias, como si hubiesen sido

aprobadas por la Sociedad de las Naciones y no por las Naciones Unidas. De modo similar, resoluciones del Consejo de Seguridad cuyo propósito consiste en defender el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, y que hace muy poco tiempo fueron saludadas como heraldos de una nueva determinación y de un nuevo compromiso, yacen ahora en archivos inactivos, como si estuviesen en una morgue desbordante de principios que aguardan el entierro final y el panegírico de excusas. Ha llegado el momento no sólo de resucitar los mecanismos jurídicos y prácticos que constituyen la esperanza de Bosnia sino también de insuflar nueva vida a los principios que se dan por sentados o que con excesiva frecuencia se dejan de lado.

El proyecto de resolución tiene más de 50 párrafos, pero sólo en dos de ellos se aborda la cuestión del embargo de armas. No es un proyecto de resolución sobre el embargo de armas. En un proyecto de resolución que abraza principios clave; promueve los esfuerzos en pro de la paz; trae esperanzas de éxito e insta a que se adopten medidas prácticas que pueden mitigar las consecuencias de la “depuración étnica”, las violaciones sistemáticas de los derechos humanos y los sufrimientos infligidos en forma deliberada. Sí, también alienta al Consejo de Seguridad a que haga un examen detenido y exonere al Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina de las consecuencias imprevisibles e injustas del embargo de armas, como un paso decisivo —que se debió haber dado hace mucho tiempo— en la búsqueda de la paz.

Desafortunadamente, tendré que centrar buena parte de mi declaración en la cuestión del embargo de armas, porque es el elemento que más cuestionan los detractores de este proyecto de resolución. No obstante, debo recordarles a quienes están dispuestos a apoyar los principios jurídicos y morales que subyacen en el proyecto de resolución que estos principios no se cumplen por sí mismos y que, de hecho, quizás nos planteen opciones difíciles.

Dicho sea de paso, no deberíamos abrigar la ilusión de que siquiera esos principios cuentan con el apoyo universal de los gobiernos representados en la Asamblea. Algunos desean limitar la aplicabilidad de dichos principios como una cuestión de conveniencia, con lo que relegarían a muchas de nuestras naciones —incluida la República de Bosnia y Herzegovina— a una condición de tercera clase dentro de la familia de naciones comprendidas en la Carta de las Naciones Unidas.

Hoy es la República de Bosnia y Herzegovina. Ayer fueron Checoslovaquia y Etiopía las que, a causa de la

aplicación de dobles raseros, se convirtieron en la ruina de la Sociedad de las Naciones. Mañana podría ser cualquiera de nosotros.

Habíamos abrigado la esperanza de que la comunidad internacional acudiría en forma inequívoca a la defensa de nuestro país y pondría fin a la agresión, a las violaciones de los derechos humanos y a los padecimientos de nuestros civiles perseguidos. Desafortunadamente, no lo ha hecho. Si la comunidad internacional no está dispuesta a perseguir el establecimiento de la paz, entonces debemos reafirmar nuestro derecho y exigir que podamos hacernos cargo nosotros mismos de esa tarea.

Reconocemos sinceramente la asistencia y el compromiso, y en particular la asistencia humanitaria, brindados a través de los esfuerzos de numerosas personas, organizaciones no gubernamentales y países, así como también a través de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la UNPROFOR.

Habida cuenta de los sufrimientos y necesidades de otros, como es el caso de Rwanda, en realidad nos sentimos afortunados. Al mismo tiempo, pareciera que algunos utilizarían esta respuesta como una maldición para consignarnos a un período indefinido de guerra mitigado por el alivio de los síntomas, alivio proporcionado bajo la forma de asistencia humanitaria.

Si se nos pregunta, estamos dispuestos a tomar decisiones difíciles. Pero no se nos pregunta; en lugar de ello, se nos dan órdenes.

Seamos claros. Si se nos da a elegir entre la continuación del papel de la UNPROFOR y, por otro lado, el levantamiento efectivo del embargo de armas impuesto contra nuestro Gobierno, optamos por abordar en forma directa las causas profundas y la agresión continua mediante el levantamiento del embargo de armas. Después de todo, nuestra inferioridad en cuanto a la calidad y la cantidad de los armamentos es lo que ha permitido que esta agresión continúe y lo que ha hecho que resulte necesaria la valiosa asistencia de la UNPROFOR y de otros para mitigar las consecuencias de los sufrimientos.

No podemos esperar que la comunidad internacional nos alimente en forma indefinida, ni pedimos a otros que peleen nuestras batallas; pero esperamos que de una vez por todas se honre nuestro derecho de legítima defensa y se respete nuestro deseo de controlar nuestro propio destino.

Algunos han argumentado que si se levanta el embargo de armas que pesa sobre nuestra República, pronto nos invadiría y nos sometería una fuerza militar más poderosa. Este argumento pasa por alto el hecho de que se nos ha puesto en la posición más desventajosa desde el principio de la agresión y de que nuestro ejército y nuestra población civil no son actualmente, y no lo fueron nunca en el pasado, los beneficiarios de la compasión ni de la contención del ataque serbio. Este es un riesgo que, una vez más, debemos decidir nosotros mismos. No es algo que pueda ser ordenado por otros, que supuestamente actúan en favor de nuestros intereses.

Algunos argumentan ahora que, de hecho, los bosnios ya son demasiado fuertes y que no necesitamos más armas para la legítima defensa. Si se tiene en cuenta que Bosnia y Herzegovina es un país que tiene dos tercios de su territorio ocupados, cuyas ciudades —incluida su capital— están todavía sitiadas, cuya población continúa siendo sometida a crímenes y sufrimientos inconmensurables y cuyo enemigo se niega a aceptar un paz de plan patrocinado internacionalmente, es verdaderamente un escapismo sostener que ya somos demasiado fuertes.

Más concretamente, esta pretensión contraviene nuestra condición de Estado Miembro de las Naciones Unidas, nuestra soberanía y nuestra integridad territorial.

Francamente, sospechamos que está en juego una filosofía más cínica. Algunos calculan que, como la República de Bosnia y Herzegovina tiene la ley y la moral de su parte, mientras que los serbios tienen la fuerza militar de la suya, se establece la simetría o el equilibrio necesario para asegurar un arreglo. Temo que nuestro monopolio de la ley y la moral nos ha servido solamente para ser las víctimas, mientras que la parte serbia no ha visto ningún motivo para restringir su superioridad militar en el contexto del equilibrio mencionado.

Este enfoque cínico ha sido un fracaso en todos los sentidos. Una vez más, debemos preguntarnos: ¿qué clase de Carta y qué clase de principios jurídicos de las Naciones Unidas estamos sosteniendo si legitiman el poderío militar como contrapartida a la ley y a la moral para forzar a los pueblos a llegar a un arreglo?

El 27 de septiembre de 1994, nuestro Presidente, el Sr. Alija Izetbegovic, se presentó ante esta Asamblea y propuso el arreglo de que el Consejo de Seguridad levantara de jure el embargo de armas, postergando su aplicación práctica —la aplicación de facto— durante seis meses. De

hecho, el ofrecimiento de este arreglo se recoge en el texto del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ahora ante sí. Nuestro propósito al hacerlo es aumentar al máximo la presión sobre los serbios de Karadzic para que acepten y apliquen el Plan de paz del Grupo de Contacto, dando un margen de tiempo a esa presión para que pueda obtener resultados antes del levantamiento de facto. Consideramos también que este es el medio más eficaz para coordinar los esfuerzos de todos nosotros —los bosnios, el Grupo de Contacto, el Consejo de Seguridad, los países que aportan tropas a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y el resto de la comunidad internacional— en la búsqueda de la paz y como una manera de reducir al mínimo las potenciales consecuencias negativas para los esfuerzos humanitarios de la UNPROFOR y de otros.

Por desgracia, nuestro ofrecimiento fue interpretado erróneamente como una señal de temor e indecisión. No es así. Como hemos manifestado, dada la opción, nos queda claro lo que se debe hacer, aun si la aplicación inmediata estuviera en juego. Nuestro ofrecimiento de este arreglo es una señal de que estamos decididos a agotar todos los recursos para alcanzar la paz y para reducir al mínimo las potenciales consecuencias negativas.

Como parte de su plan para lograr la paz en la República de Bosnia y Herzegovina, el propio Grupo de Contacto ofreció que se levantara el embargo de armas en respuesta al rechazo de la propuesta de paz por parte de los serbios de Karadzic. Nosotros aceptamos el Plan de paz, pese al hecho de que exige de nuestra parte las concesiones más difíciles e incluso injustas. Los serbios de Karadzic rechazaron el Plan de paz, en la creencia de que contaban con la fuerza militar capaz de mantener la ocupación y el statu quo.

Hoy reiteramos nuestro ofrecimiento de que el levantamiento del embargo de armas real se postergue por seis meses, pero no podemos seguir contentándonos con promesas que nunca se hacen realidad y que, de hecho, tal vez sean tan inalcanzables como el final del arco iris. Verdaderamente estaríamos de acuerdo con una nueva postergación si hubiera señales concretas de progreso hacia la paz, incluida la aceptación del Plan de paz del Grupo de Contacto por parte de los serbios de Karadzic.

Una vez más, preguntamos: ¿cuándo van a cumplir finalmente su palabra de levantar el embargo de armas todos los miembros del Grupo de Contacto que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad —aparte de los Estados Unidos—, es decir, Francia, el Reino Unido y la Federación de Rusia? Ellos dicen que el momento todavía

no es adecuado, que todas las otras opciones todavía no se han agotado. Pero cada vez que han respondido a esta pregunta en los debates del Consejo de Seguridad durante los dos años pasados han dicho lo mismo: “todavía no”.

Ciertamente podríamos entrever motivos más siniestros en esta repetición interminable, pero sólo procuraremos evitar que se manipule indefinidamente nuestra buena voluntad y nuestra dedicación a la paz.

En muchas de nuestras culturas y naciones el arco iris es un símbolo de esperanza. Durante dos años y medio se nos ha dicho que debemos seguir el camino que lleva al final del arco iris, que lleva a la paz. Durante dos años y medio, mientras los esfuerzos en pro de la paz se rechazaban y la agresión continuaba, se nos ha dicho que hoy no, pero que quizá mañana, llegará por fin la hora de levantar el embargo de armas que pesa sobre las víctimas para que podamos defendernos.

Estamos cansados de perseguir el final del arco iris. De hecho, ni siquiera hay un arco iris sobre la República de Bosnia y Herzegovina. Bosnia y Herzegovina se encuentra todavía sumergida en las brumas de una lluvia de guerra, “depuración étnica”, asedio y sufrimiento. Por favor, no nos prometan más un tesoro al final del arco iris. Sólo queremos poner término a la tempestad que azota a toda nuestra República.

**Sr. Razali** (Malasia) (*interpretación del inglés*): La situación en Bosnia y Herzegovina sigue siendo la crisis internacional más seria que ha enfrentado la comunidad internacional mundial desde el fin de la guerra fría. Han pasado casi tres años, y la carnicería y la ferocidad de la agresión y la “depuración étnica” en Bosnia y Herzegovina todavía no han acabado. Desde junio de 1991 han muerto entre 200.000 y 300.000 personas, y 2.700.000 personas se han visto reducidas a la condición de refugiados. Unas 50.000 mujeres de Bosnia fueron violadas por soldados serbios, en una campaña psicológica sistemática de humillación y terror. Si las Naciones Unidas son verdaderamente un recurso final para las poblaciones aterrorizadas y las naciones acosadas, ¿no deberían las Naciones Unidas, y especialmente el Consejo de Seguridad, sentirse un poco culpables de esas tragedias terribles?

Nuestro debate de hoy simplemente no puede expresar nuestra angustia. Nuestro mensaje a los serbios, a las grandes Potencias y al Consejo de Seguridad, que debe ser convincente y claro, dice que rechazamos la adquisición de territorio por la fuerza, que los perpetradores del genocidio y los violadores de los derechos humanos serán llevados

ante la justicia y que la comunidad internacional está decidida colectivamente a hacer valer el imperio del derecho. Debemos también recordar al Consejo que tiene la obligación, que le fue conferida por la Carta, de restablecer la paz y la seguridad, y que necesita reafirmar el derecho inmanente de Bosnia y Herzegovina a la legítima defensa de conformidad con el Artículo 51.

El Consejo de Seguridad aprobó más de 63 resoluciones sobre el particular, y la Asamblea General aprobó 17 resoluciones. Pero todas estas resoluciones fueron sólo amonestaciones en el papel y produjeron escasos efectos en el terreno.

Hemos afirmado repetidas veces que el Consejo de Seguridad puede y debe actuar en este conflicto. La inacción del Consejo en el caso de Bosnia y Herzegovina es muy desafortunada si se la compara con sus decisiones y medidas relativamente efectivas con respecto a otras partes del mundo. ¿Es acaso la falta de capacidad o de recursos, o la falta de liderazgo y voluntad política, lo que llevó a que no se utilizaran todos los medios necesarios para asegurar el éxito al abordar la situación en Bosnia y Herzegovina?

En lo que se refiere a Bosnia y Herzegovina, es un secreto a voces que el Consejo adolece de divisiones serias entre ciertas grandes Potencias que tienen intereses especiales en pugna. Estas Potencias, que se consideran los grandes defensores morales de los derechos humanos y de la democracia, no parecen inmutarse ante las violaciones masivas de los derechos humanos, los actos de agresión y el genocidio en Bosnia y Herzegovina.

El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. Tadeusz Mazowiecki, ha señalado que la implacable acción militar de las fuerzas de los serbios de Bosnia ha convertido en zonas sitiadas a las zonas designadas por las Naciones Unidas como zonas seguras de conformidad con la resolución 836 (1993) del Consejo de Seguridad. De hecho, las zonas seguras de las Naciones Unidas, especialmente Sarajevo, se han convertido en blancos abiertos para los ataques indiscriminados que efectúan los serbios con artillería y fuego de mortero.

Por tanto, no es de extrañar que los serbios continúen despreciando abiertamente las resoluciones del Consejo de Seguridad. El agresor no teme en absoluto que se le castigue por sus violaciones del derecho internacional y de los derechos humanos. Se ha comunicado que los serbios han desarmado y humillado a las tropas de las Naciones Unidas, han disparado al azar contra ellas y han robado armas

pesadas mantenidas bajo su custodia. En abril incluso colocaron a alrededor de 40 observadores militares de las Naciones Unidas bajo arresto domiciliario virtual durante varios días, situando centinelas ante sus puertas. Han violado una y otra vez la “zona de exclusión de vuelos” establecida por las Naciones Unidas en Bosnia, así como la zona de prohibición de armas pesadas alrededor de Sarajevo y Gorazde. No han cumplido los plazos, supuestamente estrictos, de las Naciones Unidas, han roto cesaciones del fuego y han utilizado sus promesas como herramientas de decepción y no como palabras de honor. Finalmente, han rechazado con impunidad el Plan de paz del Grupo de Contacto Occidental.

El 23 de septiembre, en una combinación de medidas desesperadas e incitación política, el Consejo adoptó la resolución 943 (1994), que suspendía parcialmente las sanciones a Serbia y Montenegro. Consideramos que la adopción apresurada de la resolución 943 (1994) es un retroceso importante en los esfuerzos internacionales por lograr la paz con justicia en Bosnia y Herzegovina. Se adoptó en un momento en el que se produjo una escalada de la violencia instigada por los serbios contra el pueblo de Bosnia, se volvió a sitiar a Sarajevo y se intensificaron las campañas de “depuración étnica” en Bijeljina y Prijedor.

La delegación de Malasia quiere recordar al Consejo que las fuerzas que se oponen al Gobierno legítimo de Bosnia y Herzegovina continúan beneficiándose del papel actual y pasado de Serbia y Montenegro en la guerra, especialmente de haber heredado las armas del Ejército Nacional Yugoslavo. No podemos ignorar que la lucha por conseguir una Gran Serbia fue organizada y apoyada por el régimen de Belgrado.

Si bien acogemos con beneplácito la resolución 947 (1994) relativa a la prórroga del mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) por otros seis meses, nos preocupan profundamente las repercusiones de las amenazas realizadas por algunos países de retirar sus tropas de la UNPROFOR si se levanta el embargo de armas. Esas amenazas sólo servirán para envalentonar a los serbios, que se volverán aún más intransigentes. Los serbios, con su maquinaria de guerra superior, esperan la retirada de las Naciones Unidas para lograr su sueño de una Gran Serbia.

Al mismo tiempo, la Asamblea debe recalcar que la retirada de algunos contingentes de tropas de la UNPROFOR no pondría fin al papel de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina. De hecho, las Naciones Unidas no deben considerar la retirada, habida cuenta de

que el Consejo de Seguridad aún no ha defendido ni aplicado más de 63 resoluciones relativas a Bosnia y Herzegovina.

A este respecto, también nos preocupa el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad en el que parece estar realizando preparativos anticipados para la retirada de la UNPROFOR. No debemos dejar a los bosnios a merced de los serbios y abandonados por las Naciones Unidas. La comunidad internacional tiene la obligación moral de permanecer en Bosnia y Herzegovina. Por nuestra parte, Malasia sigue dispuesta y comprometida a continuar su participación en la UNPROFOR.

También debemos expresar nuestra preocupación por la denominada imparcialidad de la UNPROFOR en el mantenimiento del statu quo, que —en última instancia— favorece a los serbios de Bosnia. La UNPROFOR parece haber aceptado la opinión de los serbios de Bosnia de que el cerco a Sarajevo y la condición de rehenes de su población civil son represalias militares legítimas. Algunos miembros del mando de la UNPROFOR también han decidido caracterizar como perjudicial cualquier acción militar de los bosnios, en lugar de considerarlas medidas legítimas para defender a la población civil y a sus intereses soberanos. Sin duda la UNPROFOR no puede tratar de la misma manera a las víctimas y a los agresores. Los llamamientos a que se mantenga el statu quo sólo benefician a los serbios, que ocupan por la fuerza y por las armas el 70% del territorio. La causa de la justicia no queda servida por el argumento de que preservar la neutralidad de la UNPROFOR es sinónimo de mantener el statu quo. Mi delegación tampoco puede comprender el nuevo concepto de represalias proporcionales. ¿Qué represalias proporcionales han tomado la Organización del Tratado del Atlántico del Norte o las Naciones Unidas por la pérdida de 200.000 a 300.000 vidas y la violación de 50.000 mujeres bosnias?

Encomiamos a las 39.795 personas de las fuerzas de mantenimiento de la paz y a los gobiernos de los 36 países que han aportado contingentes. La comunidad internacional debe estar alerta y rechazar cualquier esfuerzo insidioso que prevén de plantear dudas acerca de algunas secciones de las fuerzas de mantenimiento de la paz sobre la base de su religión. No debe ignorarse que las fuerzas de mantenimiento de la paz de los países en desarrollo, incluyendo la Organización de la Conferencia Islámica, provienen de entornos con múltiples culturas y religiones. Por favor, no nos insulten dudando de nuestra integridad y nuestro compromiso para con la causa de las Naciones Unidas.

La delegación de Malasia quiere resaltar una vez más las decisiones valientes tomadas por los dirigentes de Bosnia y Herzegovina a fin de lograr una solución justa y duradera. A pesar de sus dificultades con el Plan de paz del Grupo de Contacto Occidental, han aceptado el plan en nombre de la paz y para acabar con el sufrimiento humano. El 27 de septiembre de 1994, en esta misma Asamblea, el Presidente Alija Izetbegovic tomó la decisión valiente de proponer que se dejaran transcurrir seis meses antes de levantar el embargo de armas a Bosnia y Herzegovina, haciendo un último esfuerzo por la paz.

El Consejo de Seguridad ha comenzado el examen oficioso, con bastante retraso, de medidas específicas para lograr que el embargo de armas no se aplique a Bosnia y Herzegovina. Los Estados Unidos iniciaron esta medida, que acogemos con beneplácito. Aplaudimos a los Estados Unidos por tomar esta iniciativa.

Deseamos aprovechar la ocasión para pedir a la Asamblea que apoye mayoritariamente el proyecto de resolución del Consejo de Seguridad relativo a esta medida, a fin de que se pueda facilitar su consideración positiva en el Consejo. Ya es hora de que la Asamblea General consiga que se escuche su voz en apoyo al derecho a la legítima defensa de una nación atribulada. Esperamos que, al contrario de lo que sucedió en la sesión de junio de 1993, en la próxima sesión del Consejo se apruebe el proyecto de resolución relativo al levantamiento del embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina.

Al mismo tiempo, queremos hacer un llamamiento a todos los miembros del Consejo, tanto permanentes como no permanentes, a que apoyen el proyecto de resolución. Mi Gobierno hace un llamamiento en particular a China y a los miembros no permanentes como Nueva Zelandia, el Brasil, la Argentina, la República Checa y otros miembros no alineados, a fin de garantizar que no se prive durante más tiempo a Bosnia y Herzegovina de su derecho inherente a la legítima defensa, consagrado en el Artículo 51 de la Carta.

Malasia apoya plenamente los esfuerzos del Coordinador Especial para Sarajevo de conformidad con la resolución 900 (1994) del Consejo de Seguridad. Hasta la fecha, el Gobierno de Malasia ha contribuido con 1.050.000 dólares de los Estados Unidos al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para el restablecimiento de los servicios públicos esenciales en Sarajevo.

Malasia también ha participado en la primera conferencia de donantes para el plan de acción, celebrada en Viena el 20 de septiembre de 1994. Esperamos que el Coordinador Especial para Sarajevo pueda comenzar la primera fase del plan relativa a las necesidades urgentes antes de que comience el invierno, a fin de que el pueblo de Sarajevo pueda volver a llevar una vida normal. Deseamos hacer un llamamiento a la comunidad internacional a que apoye la reconstrucción y rehabilitación de la República de Bosnia y Herzegovina y movilice los recursos necesarios para ello.

Para finalizar, mi delegación desea hacer un llamamiento a que se logre el apoyo más amplio posible de la Asamblea General al proyecto de resolución sobre Bosnia y Herzegovina, en nombre de la humanidad y del imperio del derecho. La Asamblea General, que representa la voluntad de la comunidad internacional, no puede ignorar los llamamientos y el sufrimiento del pueblo de Bosnia. Tras nuestro debate, la Asamblea General debe enviar una señal clara y un mensaje categórico al Consejo de Seguridad, a las principales Potencias y a los agresores. Si el Consejo no cumple su responsabilidad de conformidad con la Carta, los Miembros no tendrán otra elección que solicitar que se convoque un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre Bosnia y Herzegovina.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Deseo proponer que, de no haber objeciones, se cierre hoy a las 11.00 horas la lista de oradores para el debate de este tema.

*Así queda acordado.*

**Sr. Khoshroo** (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Los ataques armados sin motivo y la continua agresión serbia contra la República de Bosnia y Herzegovina, junto con la persistencia de la situación difícil del pueblo musulmán de ese país, han hecho imperativo que la Asamblea General debata la situación en Bosnia una vez más. Desde el año pasado hemos sido testigos de algunos acontecimientos positivos y, lamentablemente, de otros negativos. Al tiempo que el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina ha mostrado la máxima flexibilidad y un espíritu de conciliación y adaptación, no se han tomado medidas serias contra la continua obstinación de los serbios.

El claro acto de agresión contra la República de Bosnia y Herzegovina, un Estado soberano e independiente y un Miembro de las Naciones Unidas, está ya en su tercer año. Desde que se desencadenó el conflicto son muchas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, pero desafortunadamente éstas no han impedido a los agresores

continuar con su demencia. En lugar de ello, se privó a una nación de su derecho inmanente a la legítima defensa individual o colectiva, reconocido por el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, como resultado de la incapacidad o la falta de voluntad del Consejo de Seguridad de asumir sus responsabilidades ante la persistencia de la agresión serbia contra Bosnia, los serbios siguen firmemente desarrollando sus prácticas genocidas en Bosnia y Herzegovina.

La plena aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad relativas a las zonas seguras y las zonas de exclusión es de importancia vital y un elemento esencial para una solución general. Sin embargo, se ha intensificado recientemente el sitio de Sarajevo y de otras ciudades de Bosnia y zonas seguras y la seguridad de los habitantes de esos lugares se ha visto seriamente amenazada por las fuerzas serbias. Lamentablemente, el Consejo de Seguridad no ha demostrado la determinación necesaria en cuanto a mantener sus decisiones y a enfrentar la violencia y la intransigencia serbias. Las zonas seguras deben ser protegidas y debe encomendarse a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) la adopción de las medidas necesarias de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad a este respecto. Es más, el Consejo de Seguridad debe aplicar plenamente y sin demoras su resolución 770 (1992) para garantizar el flujo libre de asistencia humanitaria, incluyendo los suministros de agua, electricidad y combustible, en particular a las zonas seguras de Bosnia y Herzegovina.

El Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina aceptó valientemente el Plan de paz. El Gobierno de Bosnia ha demostrado, más allá de toda duda, su deseo sincero de alcanzar la paz. La parte serbia, en cambio, rechazó en la práctica el Plan de paz y desafió impunemente la voluntad de la comunidad internacional. En efecto, el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya adoptado medidas serias que alienten a los serbios a dejar de lado su política de intransigencia y a cumplir con el Plan de paz envió la señal errónea a los agresores y a sus defensores en Serbia y Montenegro. Está clara la vinculación entre Serbia y Montenegro y los serbios de Bosnia responsables de la agresión y de las violaciones masivas y vergonzosas de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina. El hecho de que el Consejo de Seguridad haya recompensado a Serbia y Montenegro aliviando las sanciones a pesar de su apoyo a las fuerzas serbias de Bosnia constituye sin duda un motivo de angustia. Los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) en su reunión de septiembre pasado en Nueva York tomaron nota con consternación de la aprobación de la resolución 943

(1994) del Consejo de Seguridad, relativa al alivio de las sanciones contra Serbia y Montenegro. Su conclusión de

“... que la aprobación de la resolución 943 (1994) fue prematura, inoportuna y no conducente para los esfuerzos orientados a promover una paz justa en Bosnia y Herzegovina”

ha resultado ser realista.

Poco tiempo atrás, cuando el Presidente Izetbegovic dirigió la palabra a la Asamblea y presentó su propuesta relativa a la cuestión de un embargo de armas contra Bosnia, dio muestras nuevamente del espíritu de conciliación y adaptación que ha llegado a ser un símbolo del Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina. Mi delegación reitera su llamamiento en favor del levantamiento del embargo de armas impuesto injustamente al Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina, y al mismo tiempo acoge con beneplácito la declaración efectuada por el Presidente Izetbegovic y apoya el arreglo que ha propuesto. En este contexto, el Consejo de Seguridad debe declarar que la resolución 713 (1991) no es aplicable al Gobierno de Bosnia y Herzegovina y debe levantar el embargo injusto de armas contra Bosnia tal como está reflejado en la propuesta del Presidente Izetbegovic. Cualquier decisión del Consejo de Seguridad que no responda a esta demanda justa puede envalentonar definitivamente a los agresores y llevarlos a que sigan perpetrando más crímenes de lesa humanidad. El pueblo de Bosnia no debe ser amenazado con la retirada de ciertas unidades de la UNPROFOR de Bosnia y Herzegovina. Los países islámicos han expresado en numerosas oportunidades que están dispuestos a ofrecer más tropas a la UNPROFOR. El Consejo de Seguridad y el Secretario General deben aprovechar esta oferta y hacer los arreglos necesarios.

Mi delegación apoyó el establecimiento del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991. Ahora que se han salvado todas las demoras en el trabajo del Tribunal, puede proseguir el proceso judicial. Esperamos que el Tribunal pueda procesar y llevar sin demoras ante la justicia a los responsables de perpetrar crímenes de lesa humanidad en la ex Yugoslavia.

Al concluir mi declaración, deseo reiterar una vez más el apoyo de mi Gobierno al Gobierno de Bosnia en su lucha contra la agresión, el genocidio y la “depuración étnica”. Apoyar y restablecer la soberanía, la independencia política, la integridad territorial y la unidad de la República de

Bosnia y Herzegovina es una responsabilidad común de la comunidad internacional. Es en este contexto que mi delegación patrocina y apoya firmemente el proyecto de resolución sobre Bosnia y Herzegovina puesto a consideración de la Asamblea General. El proyecto de resolución contempla elementos y principios que son necesarios y cuya aprobación ilustraría la posición conjunta de la comunidad internacional, que se opone a la agresión e intransigencia serbias.

**Sr. Owada** (Japón) (*interpretación del inglés*): Con tristeza, nos vemos obligados una vez más a reunirnos aquí para examinar la trágica situación en la República de Bosnia y Herzegovina. Es profundamente desalentador pensar que su pueblo está enfrentando un cuarto invierno con pocas esperanzas de ver restaurada la paz en su país. Aun con el despliegue del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, durante los tres últimos años se han perdido innumerables vidas inocentes y millones de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares. Continuamos siendo testigos de muchos terribles actos de violencia. La matanza en el mercado central de Sarajevo en febrero pasado sigue especialmente viva en nuestra memoria. Por cierto, hay muchos motivos de desesperación.

Sin embargo, sería una terrible equivocación que la comunidad internacional llegará a la conclusión de que la situación es desesperada y se rindiera, ya que al evaluar los acontecimientos que tuvieron lugar durante el año transcurrido no podemos dejar de observar que, de hecho, se han realizado algunos progresos muy reales en Bosnia y Herzegovina. ¿Cuán peor sería la situación hoy si la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) no prestara sus diversos servicios humanitarios y de mantenimiento de la paz? Es evidente que sus esfuerzos han sido eficaces para reducir el nivel de violencia y contener el conflicto. Además, en gran parte gracias a los esfuerzos de mediación de los Estados Unidos, ha finalizado la controversia entre el Gobierno de Bosnia y Herzegovina y los croatas de Bosnia, y las dos comunidades vecinas han formado una federación. Tampoco debemos ignorar los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) para proteger las “zonas seguras”, hacer respetar la zona de exclusión y, como resultado de ello, calmar la lucha encarnizada en Sarajevo, Gorazde y otras ciudades. Quizá un acontecimiento aún más significativo este año sea la formación del Grupo de Contacto, cuya propuesta territorial fue aceptada por todas las partes, excepto, desafortunadamente, los serbios de Bosnia. Por último, no puedo dejar de señalar la decisión del Presidente Milosevic, de la República Federativa de Yugoslavia, de acatar los llamamientos de la



comunidad internacional a que cierre su frontera con Bosnia y Herzegovina.

En nombre del Gobierno del Japón, quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Consejo de Seguridad, al Grupo de Contacto, a la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados por sus dedicados esfuerzos para restaurar la paz en Bosnia y Herzegovina y prestar asistencia humanitaria a su pueblo. Asimismo, el personal de la UNPROFOR y los países que aportan tropas merecen nuestra gratitud y admiración especiales.

Por supuesto, la situación es sumamente delicada y aún queda mucho por hacer. Empero, considero importante que se reconozcan los logros que se han realizado mediante los esfuerzos constantes y unificados de la comunidad internacional, de modo que podamos inspirarnos para utilizar ese progreso como base y perseverar en los próximos meses.

En septiembre de 1994, el Consejo de Seguridad aprobó las resoluciones 942 (1994) y 943 (1994), que hicieron más estrictas las sanciones económicas contra los serbios de Bosnia y levantaron parcialmente las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia. Si Yugoslavia cumple con sus obligaciones durante el período inicial de 100 días, podría considerarse la posibilidad de que se alivien aún más las sanciones. Esas resoluciones podrían servir para enviar la firme señal de que quienes rechazan la paz serán aislados, mientras que quienes cooperan con el proceso de paz recibirán el reconocimiento internacional. Sobre la base de este enfoque —que el Japón apoya plenamente— debería advertirse a los serbios de Bosnia que quizá se encuentren completamente solos en el escenario internacional, sin esperanzas de asistencia o apoyo de ninguna parte. Instamos firmemente a la República Federativa de Yugoslavia a que continúe cooperando con la comunidad internacional y a que utilice su influencia para persuadir a los serbios de Bosnia a que actúen de la misma manera. Además, el Japón considera que el reconocimiento mutuo de las fronteras internacionales es el requisito previo más urgente para realizar progresos hacia la paz.

El Consejo de Seguridad prorrogó recientemente el mandato de la UNPROFOR por otros seis meses. Debido a que el futuro de la UNPROFOR más allá de ese plazo es incierto, una falta de progreso significativo en estos momentos podría tener consecuencias muy graves. Por cierto, esta puede ser la mejor y la última oportunidad que tengamos de lograr un arreglo justo y duradero. Empero, los

meses transcurren con mucha rapidez. La comunidad internacional, unida en su enfoque, debe redoblar sus esfuerzos para facilitar una solución pacífica.

En ese contexto, el Japón considera que la cuestión relativa al levantamiento del embargo de armas plantea un grave problema en esta situación. Se deberá actuar con sumo cuidado en este asunto ante el peligro muy real de que esa medida podría intensificar la lucha más allá de nuestro control, así como poner en peligro la seguridad del personal de la UNPROFOR.

El Japón continúa firmemente convencido de que el conflicto debe resolverse mediante negociaciones; sólo entonces la paz será firme y duradera en todo el territorio y entre todos sus habitantes. Al mismo tiempo, el Japón hace gran hincapié en la importancia de la diplomacia preventiva y la asistencia humanitaria. De este modo, el mes pasado, el Japón prometió 20 millones de dólares de los Estados Unidos para las actividades humanitarias en la ex Yugoslavia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados.

La reconstrucción y restauración de Sarajevo es otro problema importante. En el Japón estamos haciendo todo lo posible para asegurar que se cubran las necesidades urgentes de su pueblo antes de que comiencen los padecimientos del invierno.

En mis comentarios he recalcado la importancia de que los esfuerzos internacionales sean firmes y constantes. Sin embargo, en última instancia son el pueblo y los dirigentes de Bosnia y Herzegovina quienes pueden determinar por sí solos la suerte de su país. Es esencial que todas las partes en esa región de conflicto orienten sus esfuerzos hacia el logro de un arreglo negociado amplio. Abrigo la esperanza de que se sientan fortalecidos en ese esfuerzo al saber que pueden contar con la comunidad internacional para recibir aliento, orientación y apoyo moral y material.

**Sr. Samhan** (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): En momentos en que el fin de la guerra fría suscitó la esperanza de que las relaciones internacionales se desarrollarían en un clima basado en la paz, la seguridad, la coexistencia, el desarrollo y la solución de controversias entre los Estados a través del diálogo y por medios pacíficos, observamos que la situación en Bosnia y Herzegovina continúa deteriorándose y volviéndose aún más compleja, en especial respecto de las violaciones flagrantes de los derechos humanos perpetradas por los serbios de Bosnia contra el pueblo de Bosnia y Herzegovina.

Esas violaciones incluyen todas las formas de exterminio salvaje, “depuración étnica”, bombardeos indiscriminados, destrucción de la propiedad, hambruna de la población, dispersión de poblaciones, sitio a ciudades y campamentos de refugiados, todo ello en flagrante violación y desprecio de las resoluciones internacionales y libre de toda consecuencia seria.

Pese a las numerosas resoluciones internacionales y declaraciones presidenciales del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión, advertimos que la comunidad internacional continúa siendo incapaz de asumir su responsabilidad y de poner fin a esta flagrante agresión contra el pueblo de Bosnia y Herzegovina, agresión que no sólo amenaza a la región de los Balcanes, sino a toda la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, la comunidad internacional, en este día y en esta era, no puede permitir estas prácticas, ni hacer caso omiso de ellas ni permanecer inactiva, sin adoptar una acción firme y efectiva para poner término a la agresión de los serbios de Bosnia y erradicar sus consecuencias.

La delegación de los Emiratos Árabes Unidos considera que la medida internacional adoptada recientemente por el Consejo de Seguridad, a saber, el alivio de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), hace caso omiso del apoyo que esa parte ofrece a los agresores serbios, a cambio de presuntas promesas de cerrar las fronteras a la parte serbia de Bosnia. Todos los informes internacionales y todas las evidencias demuestran que esas promesas no fueron serias, dado que las armas siguen llegando a los agresores a cuyo lado continúan luchando elementos mercenarios de Serbia y Montenegro.

Mi delegación estima que si la comunidad internacional ha de tomar una nueva actitud frente a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), la misma debe ser acompañada por otras medidas estrictas destinadas a impedir que se recompense al agresor a expensas de su víctima. Tales medidas deben ir acompañadas de arreglos para llevar a cabo un control estricto por una fuerza de observación internacional encargada de impedir la corriente de armas hacia los agresores serbios de Bosnia a través de la frontera común entre Bosnia y Herzegovina y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Además, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) debe reconocer oficialmente a la República de Bosnia y Herzegovina conforme a sus fronteras internacionales actuales y reconocidas, y acatar las resoluciones internacionales pertinentes, entregando a los criminales al Tribunal Internacional. Debe ejercerse presión

sobre la parte serbia de Bosnia para que acepte al Plan de paz del Grupo de Contacto que es apoyado por las Naciones Unidas y que fue aceptado por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina.

El Gobierno y pueblo de mi país han expresado constantemente su profundo pesar y preocupación por el deterioro de la situación de la población de la República de Bosnia y Herzegovina, y en particular de la población musulmana de ese país. Hemos hecho presente nuestra angustia ante los permanentes actos de agresión de los serbios de Bosnia en contra de la población, actos que han sido llevados a cabo también contra elementos de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y los convoyes de ayuda humanitaria. Hacemos presente al Gobierno de Bosnia y Herzegovina nuestro pleno apoyo y reiteramos nuestra firme condena de la agresión serbia. También queremos reiterar nuestro llamamiento a que se respete plenamente la soberanía, independencia política, integridad territorial y unidad de la República de Bosnia y Herzegovina, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La comunidad internacional no debe caer víctima de las tácticas de un bajo regateo. Teniendo esto presente exhortamos a la comunidad internacional, representada en el Consejo de Seguridad, a que reconsidere la forma en que se maneja la situación de Bosnia y Herzegovina y considere la adopción de medidas más eficaces para lograr una solución justa y duradera de la crisis, en consonancia con la letra y el espíritu de la Carta, y de tal manera que no constituya un premio para el agresor. Tal acuerdo debería basarse en una aplicación plena e incondicional de las normas de la legalidad internacional y dar como resultado el fin del sitio y la agresión que asolan actualmente al territorio y al pueblo de ese Estado Miembro de las Naciones Unidas.

A la luz del fracaso, hasta ahora, de todos los esfuerzos diplomáticos internacionales para alcanzar una solución política duradera de la situación en Bosnia y Herzegovina, mi país reitera su llamamiento a la Asamblea General, y en especial a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a que busquen una solución justa para esta crisis a través de las siguientes medidas:

Primero, establecer un mecanismo claro y definido para obligar a las fuerzas serbias de Bosnia a retirarse de todos los territorios que han ocupado, de conformidad con el Plan de paz internacional.

Segundo, permitir al Gobierno de Bosnia y Herzegovina ejercer su derecho a la legítima defensa, un derecho consagrado en el Artículo 51 de la Carta, lo cual exige el

levantamiento del embargo de armas impuesto contra ese Gobierno.

Tercero, fortalecer el uso, sin previo aviso, de ataques aéreos por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) para poner coto de inmediato a las violaciones de las fuerzas serbias.

Cuarto, enmendar el mandato de la UNPROFOR, proporcionándole una mayor competencia de modo que pueda desempeñar en forma eficaz su papel con respecto a la protección internacional de civiles y asegurar el desplazamiento de los convoyes de ayuda humanitaria. A este respecto todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad deben ser puestas en vigor, especialmente aquellas relativas a la cesación del fuego, e instar a los serbios de Bosnia a que acepten el plan internacional de paz.

Quinto, apoyar e intensificar los esfuerzos internacionales para proporcionar ayuda humanitaria esencial a la población de Bosnia y Herzegovina, junto con las medidas necesarias para permitir el retorno de las personas desplazadas y los refugiados a sus hogares, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Para terminar, reafirmamos una vez más que una solución justa, amplia y duradera de la situación en Bosnia y Herzegovina sólo puede lograrse a través de las medidas antes mencionadas, que llevarían a lograr un arreglo político justo y duradero y permitirían al pueblo de Bosnia y Herzegovina recuperar la soberanía sobre su tierra, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Por ello, los Emiratos Árabes Unidos han patrocinado el proyecto de resolución A/49/L.14/Rev.1 que considera en estos momentos la Asamblea.

**Sr. Sirait** (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Desde que estallara el conflicto de Bosnia y Herzegovina hemos sido testigos de la violenta y forzada subyugación de un Estado Miembro de nuestra Organización. Este horror ha continuado en toda su intensidad durante el año pasado, con ramificaciones de amplio alcance no solamente para el futuro de esa República sino también para la región de los Balcanes y más allá. Esta escalada y el deterioro resultante reflejan plenamente un absoluto desafío a la comunidad internacional y sus decisiones, así como una patente violación del derecho humanitario internacional.

En este sentido, Indonesia, junto con otros países no alineados y miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, se ha esforzado siempre por buscar un arreglo

rápido y negociado que se base en la Carta y en las resoluciones aprobadas por esta Asamblea y por el Consejo de Seguridad. Nos preocupa profundamente que la continuación de esta guerra desigual pueda llevarla a un nuevo umbral con consecuencias potencialmente desastrosas, ahora que Bosnia se enfrenta a la lóbrega perspectiva de que se desmantele por la fuerza su sociedad multiétnica, multicultural y multirreligiosa, su pueblo se vea brutalmente diezmado y disminuya gradualmente su independencia y su soberanía.

Baste recordar el derrumbe de los anteriores planes de paz y que el último, elaborado por el Grupo de Contacto de las cinco naciones, es el tercer intento de buscar un arreglo negociado del conflicto, que ya ha cobrado un número tremendo de vidas humanas y de devastación material. En dicho plan se hace un llamamiento a los serbios de Bosnia para que devuelvan sólo parte del territorio bosnio que invadieron. Asigna al agresor grandes porciones de territorio cuyas anteriores mayorías musulmanas han sido exterminadas o expulsadas al exilio, lo cual exigiría el regreso de los bosnios a zonas en las que ahora serían una minoría. Incluso se cede parte de Bosnia oriental a los que cometieron el crimen de genocidio. Aunque el plan es seriamente deficiente y ofrece la agonía del desmembramiento, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, que inicialmente se opuso tajantemente al nuevo mapa, ha accedido a regañadientes a la división. Sin embargo, lo ha hecho de forma condicional como parte de un acuerdo general que ponga fin a la guerra y en la esperanza de que la injusticia del plan pueda corregirse una vez restablecida la paz.

En lugar de responder positivamente a la posición conciliadora y de principio de Bosnia, los serbios de Bosnia rechazaron las propuestas de paz, iniciando una nueva fase en la guerra de Bosnia e incluso despertando el peligroso espectro de una nueva carnicería. Realmente, hemos sido testigos del agravamiento constante del reino del terror, una nueva fase de “depuración étnica” y el inicio del asalto a gran escala de enclaves musulmanes aislados. Ha continuado el asedio y el estrangulamiento de Sarajevo. Las “zonas seguras” y las zonas de exclusión se violan constantemente. Entretanto, la repatriación de cientos de miles de refugiados y el aumento inquietante del número de personas desplazadas han agravado más la situación, ya en deterioro.

En medio de un período de profundo desaliento en cuanto a la perspectiva del fin de las hostilidades, nos sentimos consternados y decepcionados ante la reciente decisión del Consejo de Seguridad de disminuir las sanciones contra Serbia, medida que consideramos apresurada y prematura. Aunque Serbia ha asegurado a la comunidad

internacional que ya no apoya los esfuerzos de guerra de sus sustitutos en Bosnia y Herzegovina, persisten dudas respecto a su seriedad cuando hablan de abandonar a su suerte a los serbios de Bosnia. Dado el historial de duplicidad de Belgrado, es imprescindible una vigilancia estricta de la frontera serbio-bosnia.

*El Sr. Sucharipa (Austria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

La negativa permanente a permitir que Bosnia y Herzegovina se defienda y proteja a su pueblo de ser masacrado no puede considerarse más que como una negación del derecho consagrado en la Carta a la legítima defensa individual o colectiva. Es obvio que en Bosnia se ha apoyado la agresión al violar ese derecho. Ello no obstante, no se ha hecho caso de los ruegos de Bosnia en pro de una intervención internacional efectiva o, al menos, en pro del levantamiento del mal concebido embargo de armas. Las consecuencias de la continuación del embargo de armas para los agresores y para sus víctimas garantizan que van a continuar las atrocidades y matanzas insensatas. Frente a indecibles horrores, el pueblo de Bosnia no tiene más remedio que defenderse a sí mismo. Mi delegación ha pedido constantemente el levantamiento del embargo de armas impuesto injustamente a la República de Bosnia y Herzegovina. En ese sentido, la oferta hecha por el Presidente Alija Izetbegovic en su declaración ante la Asamblea General el 27 de septiembre de 1994, cuando pidió el levantamiento oficial del embargo y un aplazamiento de seis meses en su aplicación, demostró una vez más la postura conciliadora y de principio del Gobierno bosnio. Por tanto, corresponde al Consejo de Seguridad pronunciarse inequívocamente sobre la no aplicabilidad de la resolución 713 (1991) en lo relativo a la imposición de un embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina.

Además, debe convocarse el Consejo de Seguridad con el fin de abordar con carácter urgente la actual situación en Bosnia y tomar medidas efectivas para aplicar todas las resoluciones pertinentes tendientes a la cesación general de todo conflicto armado y el fortalecimiento del proceso político. Ello incluiría medidas tales que garanticen el levantamiento efectivo del asedio de Sarajevo y otras ciudades sitiadas y especialmente de las zonas seguras, para evitar la continuación de los ataques. Ante la tenaz intransigencia de los serbios de Bosnia, la acción decidida del Consejo contribuirá de forma decisiva a garantizar la aplicación del último Plan de paz. A juicio de mi delegación, la negativa persistente de los bosnios serbios exigiría el inicio de medidas punitivas, según se comprometió el Grupo de Contacto. Y teniendo en cuenta los últimos

acontecimientos, debe reforzarse el mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) para que pueda desempeñar mejor su tarea. Si bien es evidente que hay que permanecer alerta, mi delegación se siente muy alentada por el acuerdo alcanzado la semana pasada entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), así como por las medidas contempladas en dicho acuerdo, entre las que figura la protección de las actividades de la UNPROFOR y las zonas de exclusión y la promesa de medidas de represalia contra toda agresión adicional.

Ante el atolladero en que se encuentra el proceso de paz, con sus posibles consecuencias desestabilizadoras, creemos que la comunidad internacional debe considerar la elaboración de un mecanismo de negociación, incluida la convocatoria de una conferencia internacional estructurada de forma apropiada para hacer frente a los aspectos más amplios del conflicto en la ex Yugoslavia y en las zonas vecinas, con el objetivo de lograr una solución definitiva y justa.

Como lo previó la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en El Cairo en junio pasado, tal conferencia internacional sería convocada bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la intervención de las partes en el conflicto, los países que contribuyen con tropas a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, representantes del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica, la Unión Europea, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y el Secretario General. Son objetivos de la conferencia propuesta, entre otros, la puesta en vigor de una cesación inmediata del fuego y la suspensión de todas las actividades militares, la ampliación de las "zonas seguras" para abarcar todo el territorio de Bosnia y Herzegovina y el respeto pleno de su soberanía y su integridad territorial, una solución justa a las reclamaciones de las partes involucradas y un mecanismo para poner en práctica el acuerdo.

Para terminar, Indonesia y otros países no alineados estamos firmemente comprometidos con la solución pacífica de las controversias. Creemos que para resolver este conflicto es esencial que se reanude el diálogo de buena fe y que todavía está a nuestro alcance una solución negociada dentro del marco de un mecanismo internacional adecuado.

El proyecto de resolución que consideramos está plenamente de acuerdo con las resoluciones aprobadas previamente por esta Asamblea, así como con los principios del derecho internacional, y tiene en cuenta los hechos

pertinentes. A juicio de mi delegación, merece que se lo apruebe por unanimidad.

**Sr. Allagany** (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): Ante todo deseo rendir homenaje al pueblo y el Gobierno de Bosnia y Herzegovina por su actitud heroica ante la agresión genocida de los serbios contra ellos y de la cultura y el patrimonio del Estado de Bosnia y Herzegovina.

Desde hace ya dos años y medio la comunidad internacional, representada por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, siguió contemplando cómo se desarrollaba la tragedia de Bosnia y Herzegovina con la fría indiferencia de un médico disecando un sapo, como si la civilización occidental olvidara todas sus frases hechas cuando se trata de lo que ocurre a los musulmanes de Bosnia y Herzegovina.

Hemos visto cómo el Gobierno de Bosnia y Herzegovina desistía inclusive de los principios declarados por el Consejo de Seguridad al aceptar el plan de partición propuesto por el Grupo de Contacto de Europa Occidental. También vimos cómo el Grupo de Contacto prometió tomar medidas firmes para el caso de que los serbios de Bosnia y Herzegovina no aceptaran ese plan; y cómo el Consejo de Seguridad se apresuraba a levantar las sanciones aplicadas a Serbia y Montenegro antes de que transcurriera tiempo suficiente como para que el régimen de Belgrado diera pruebas de su buena fe y antes de que reconociera claramente a Bosnia y Herzegovina y a Croacia. Hemos visto asimismo cómo los serbios rechazaban el plan de partición y cómo, intransigentes y arrogantes, siguieron desafiando a la comunidad internacional y tirando de las cuerdas como hacen los titiriteros.

Bosnia y Herzegovina constituyó durante muchos años una sociedad multinacional, multirreligiosa y multicultural antes de que apareciera en escena una banda de practicantes de la “depuración étnica” cuyas acciones recuerdan las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial. A esta altura quisiera referirme a una conversación con el Gran Mufti de Bosnia y Herzegovina, quien recordaba que mucho antes de que se hablara en el siglo XX del pluralismo, la ciudad de Sarajevo había estado viviendo en un entorno de pluralismo en el que la mezquita musulmana, la iglesia cristiana y la sinagoga judía estaban la una al lado de la otra y coexistían en paz.

Aunque el Consejo de Seguridad ha aprobado suficientes resoluciones habilitando a la comunidad internacional a obligar a los agresores a acatar la voluntad internacional, la

única resolución que la comunidad internacional insiste en poner en práctica es una resolución ilegal que ataca los principios más básicos de la legalidad internacional y niega el derecho de los Estados a la defensa propia. Me refiero a la resolución del Consejo de Seguridad que impuso un embargo de armas a los Estados de la ex Yugoslavia.

La política de apaciguamiento que llevó adelante Chamberlain en Munich está presente en las negociaciones con los serbios de la ex Yugoslavia, donde nos encontramos con los herederos intelectuales de Chamberlain prosiguiendo activamente la misma política tonta cuyos horribles resultados todos conocemos.

Ha llegado sobradamente el momento de que se levante el embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina. En cuanto a las amenazas de algunos Estados europeos en el sentido de que retirarían sus tropas de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, equivalen a abandonar la responsabilidad histórica internacional que recae sobre ellos porque su presencia en el Consejo de Seguridad ya no sirve a sus propios intereses sino a los de la paz y la seguridad internacionales. Hay muchos otros países absolutamente capaces de enviar fuerzas de mantenimiento de la paz para ocupar el lugar de quienes están demasiado aterrorizados para frenar a los agresores de Bosnia y Herzegovina.

La política de apretar el nudo y violar las “zonas seguras” que practican los serbios es todavía muy evidente. Sigue vigente su política de “depuración étnica”, de emigración forzada y de encarcelamiento, y mientras ello ocurre, los responsables de apaciguar a los serbios tratan de convencer a la comunidad internacional de que debe acostumbrarse a esas prácticas, que se han convertido en un hecho consumado que integra la índole de las cosas. Por el contrario, la comunidad internacional debería mantener viva en la conciencia de la humanidad la realidad de la situación y dejar bien en claro que quienes negocian en nombre de los serbios no son otra cosa que criminales a quienes se debe tratar sólo como tales.

Se nos arenga cotidianamente mediante informes, entrevistas, análisis de prensa y noticias que tratan esforzadamente de representar lo que ocurre en Bosnia y Herzegovina como una mera guerra civil entre dos comunidades que disputan un trozo de tierra. El objetivo final es persuadir a la opinión pública internacional de que estas dos partes no son muy distintas entre sí. Por lo tanto tenemos que poner los puntos sobre las íes y afirmar una vez más a quienes pudieran habérselas arreglado para seguir dudando, que la guerra de Bosnia y Herzegovina es un caso de agresión

clara y flagrante de un grupo lleno de odio alimentado con filosofías étnico religiosas anacrónicas y primitivas. Ya debe haber quedado claro que el Estado de Bosnia y Herzegovina es la víctima de la agresión de un Estado extranjero que trata de abrumar a una nación inerte y que ruega a la comunidad internacional que le permita ejercer su muy natural derecho a la defensa propia.

No tiene sentido hablar de encarcelamientos, prisión, violación, migración forzosa, hambruna de una población o de actos repulsivos perpetrados por las facciones serbias en Bosnia y Herzegovina. Declaramos en alta voz y con claridad que los musulmanes de Bosnia y Herzegovina tienen el mismo derecho que cualquier nación del mundo a vivir y gobernar en su propia patria. Los musulmanes de Bosnia y Herzegovina no van a pedir disculpas por sus creencias, porque la religión islámica es una religión de amor, paz y coexistencia. Las creencias de un grupo o de otro se convirtieron en una cuestión sólo cuando los ne nazis empezaron a propagar sus ideas, que preconizan la "depuración étnica" y la pureza racial. Esperábamos que, con la creación de las Naciones Unidas y, más tarde, con la caída del régimen racista de Sudáfrica, la historia se habría desecho de esas ideas.

Si bien encomiamos los esfuerzos del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia, quisiéramos reafirmar que es importante continuar juzgando los crímenes cometidos contra mujeres, niños y ancianos y castigar a todos los que los perpetraron. Además, cualquier solución pacífica que se pueda alcanzar en el futuro no debe absolver a los asesinos del juicio de la historia. La sangre de los niños y los gritos de angustia y vergüenza de las mujeres violadas y asesinadas nos exigen que nos pongamos a la altura de nuestras responsabilidades, para que los acontecimientos pasados y presentes en Bosnia y Herzegovina no sigan siendo un estigma de vergüenza en la frente de la humanidad.

Ciertamente, es alentador ver que la comunidad internacional adopta una posición firme cuando se trata de la solución de conflictos en diferentes partes del mundo. Sin embargo, debemos poner en tela de juicio el silencio que rodea a la no aplicación de las resoluciones pertinentes y claramente redactadas del Consejo de Seguridad sobre Bosnia y Herzegovina. Los medios de información nos muestran diariamente muchos aspectos de la tragedia de los musulmanes de Bosnia y Herzegovina, mientras los serbios

bloquean los caminos y confiscan la ayuda humanitaria que se envía para los enfermos y heridos. Y al día siguiente los medios de información nos muestran a los representantes de las Naciones Unidas arrodillados ante los asesinos en Pale, apaciguándolos y rogándoles.

La séptima Conferencia Ministerial de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en septiembre en Islamabad, Pakistán, emitió una declaración que refleja los verdaderos sentimientos de la opinión pública mundial con respecto al dolor del pueblo de Bosnia y Herzegovina. La Conferencia afirmó que el embargo de armas impuesto a la República de Bosnia y Herzegovina es ilegal e injusto y que constituye un obstáculo para el ejercicio por este país del derecho a la legítima defensa. La resolución de la Conferencia subraya la necesidad de que los Estados Miembros ayuden a Bosnia y Herzegovina a ejercer el derecho a la legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, que contempla ese ejercicio en forma individual o en cooperación con otros Estados amigos.

La resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad sobre el embargo de armas impuesto contra la ex Yugoslavia, sólo se aplica a Serbia y Montenegro, ya que no se puede hacer efectiva contra un Estado que no existía en el momento de la aprobación. En este contexto, exhortamos nuevamente al Consejo de Seguridad a que sostenga y reafirme inmediatamente el derecho a la legítima defensa y a que asuma su responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. De conformidad con ello, reafirmamos la declaración emitida por los Ministros de la Organización de la Conferencia Islámica en el sentido de que, si el Consejo de Seguridad no sostiene y afirma este derecho a la legítima defensa, nos consideraremos liberados de las obligaciones de la resolución 713 (1991) y exhortaremos a todos los Estados Miembros a que ayuden a la República de Bosnia y Herzegovina a ejercer su derecho a defenderse.

Hemos esperado muy pacientemente. La farsa que perpetran los serbios se está repitiendo demasiado, como los episodios monótonos de una siniestra telenovela, en la que el Consejo de Seguridad hace advertencias a los serbios, los serbios engañan y los representantes de las Naciones Unidas declaran su dificultad para tomar medidas porque temen por la seguridad del personal de la Organización que integra la Fuerza de Protección, como si ésta hubiera sido enviada para asegurar que las víctimas sean sólo los musulmanes. Esperamos que la Organización, en la que confían millones

de personas por defender lo bueno y hacer frente a lo malo, tome conciencia de que ha llegado el momento de adoptar medidas decisivas para reafirmar su credibilidad.

**Sr. Abdul Momin** (Brunei Darussalam) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por su elección. Estoy seguro de que usted nos dirigirá de manera adecuada.

La situación en Bosnia y Herzegovina sigue siendo un reto para la comunidad internacional. Los diversos esfuerzos realizados, a nivel internacional y regional, no han dado como resultado la paz duradera y la estabilidad en ese país. El pueblo bosnio sigue sufriendo grandes penurias.

Brunei Darussalam aplaude el esfuerzo del Gobierno de Bosnia para actuar de buena fe, mostrando su disposición para negociar y llegar a transacciones. Me refiero al proyecto de resolución que estamos examinando, según el cual el Gobierno de Bosnia y Herzegovina estaría dispuesto a aplazar hasta seis meses su propósito de procurar el levantamiento de jure del embargo de armas. Brunei Darussalam espera que los serbios bosnios puedan actuar de manera recíproca, siendo más conciliadores en la búsqueda de una negociación pacífica. Al mismo tiempo, Brunei Darussalam valora la labor humanitaria realizada por la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). No vemos otra forma de que la UNPROFOR siga cumpliendo con su misión.

En cuanto a la continuación de las sanciones, Brunei Darussalam quisiera añadir su voz al llamado de la comunidad internacional para que Serbia y Montenegro reconozcan la independencia y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina y de Croacia antes de que se levanten las sanciones.

En cuanto a la protección de las zonas seguras, Brunei Darussalam quisiera instar a las partes a que cumplan con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre este tema. Mientras continúan las negociaciones, debemos asegurarnos de que los civiles estén bien protegidos.

Para concluir, para Brunei Darussalam el objetivo es garantizar la independencia y la soberanía de Bosnia y Herzegovina dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Confiamos en que este sea el mismo objetivo básico de todos los Miembros de las Naciones Unidas.

**Sr. Elaraby** (Egipto) (*interpretación del árabe*): Desde que la Asamblea General aprobara la resolución 48/88, no se alcanzó ningún progreso real en Bosnia y Herzegovina. Por el contrario, la situación ha empeorado. La población civil sigue padeciendo y la histórica capital de Sarajevo ha sufrido reiterados sitios. Los territorios designados como "zonas seguras" ya no son seguros ni están protegidos. Se han paralizado los esfuerzos internacionales de mediación y, como hemos señalado, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha aceptado todos los planes de paz, incluso el más reciente, propuesto por el Grupo de Contacto internacional, mientras que Serbia los ha rechazado. Es hora de que la comunidad internacional establezca una distinción entre quienes son intransigentes e inflexibles, y quienes no lo son. Ello debería quedar reflejado en los castigos para una parte y las recompensas para la otra.

La situación imperante en Bosnia y Herzegovina en la actualidad exige que las Naciones Unidas tomen una posición firme, decidida e inmediata. Es obvio que el criterio adoptado hasta ahora para abordar el problema no es serio. Es una vergüenza para las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto. Como acaba de señalar el representante de Arabia Saudita, estamos presenciando un melodrama siniestro y monótono en el que no vemos más que la total denegación de los derechos del pueblo bosnio. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han aprobado más de 60 resoluciones hasta la fecha y ninguna de ellas se ha puesto en práctica. Ahora es preciso hallar los medios eficaces para ejecutar las medidas estipuladas en la Carta para la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas, a fin de poder corregir la situación.

En este momento, es fundamental proporcionar al Gobierno de Bosnia y Herzegovina las armas defensivas que le permitan ejercer su derecho a la legítima defensa, consagrado en el Artículo 51 de la Carta, en el cual se define, de manera indisputable, que la legítima defensa es un derecho inmanente de todos los Estados y no se puede negar o infringir.

Las normas de nuestra sociedad contemporánea rechazan totalmente el principio del castigo colectivo. La sanción debe imponerse a quien comete un delito. El embargo de armas a Bosnia y Herzegovina tuvo lugar en el contexto de un embargo impuesto a los integrantes de la ex Yugoslavia. Desde entonces, se produjeron varios acontecimientos que culminaron en la aplicación del embargo exclusivamente a Bosnia y Herzegovina. Como resultado de ello, Bosnia y Herzegovina, víctima de la agresión, es, al mismo tiempo, la parte a la que se ha negado el derecho a la legítima defensa, ya que no puede obtener los medios militares

necesarios para ejercerlo. Por ende, es hora de que el Consejo de Seguridad rectifique esta injusta situación, con valentía y lógica, declarando que la resolución 713 (1991) no es aplicable a Bosnia y Herzegovina.

La delegación de Egipto elogia los esfuerzos diplomáticos desplegados por el Grupo de Contacto internacional. Siempre hemos visto con agrado las consultas y la cooperación sobre la situación en Bosnia y Herzegovina, entre este Grupo y la Organización de la Conferencia Islámica. Dicho esto, debemos exhortar al Grupo de Contacto a cumplir los compromisos que asumió en relación con el Plan de paz propuesto y sus medidas complementarias, las cuales, según afirmara el Grupo de Contacto, se aplicarían a la parte que rechazara el plan. Esas medidas incluyen el levantamiento del embargo de armas.

Por consiguiente, en vista del rechazo serbio del nuevo Plan de paz propuesto por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina y de la flexibilidad demostrada por su Presidente, Sr. Izetbegovic —lo que la comunidad internacional debería reconocer—, al declarar ante la Asamblea General que acepta la prórroga del embargo por otros seis meses, el Consejo de Seguridad no puede ser complaciente y negarse a tomar la tan esperada medida del levantamiento del embargo de armas, ya que ello permitiría a los Estados Miembros prestar a Bosnia y Herzegovina la asistencia necesaria a fin de que pueda ejercer su derecho a la legítima defensa.

Agradecemos las gestiones concretas de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), en la que Egipto participa. Quisiéramos afirmar una vez más la importancia de modificar el mandato de la UNPROFOR, para que pueda prestar una genuina protección, tanto al territorio como a los habitantes de Bosnia y Herzegovina y no, simplemente, escoltar y proteger a los convoyes de asistencia humanitaria. Debemos señalar, también, que la UNPROFOR se desplegó en las “zonas seguras”, las cuales han sido desmilitarizadas conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad, por lo que no es lógico amenazar con retirar a la UNPROFOR, ya que ello crearía un vacío de poder que no haría más que alentar al agresor a tomar el control de esas zonas, aprovechando su poderío militar. Por ende, la delegación de Egipto afirma, una vez más, que la UNPROFOR debe seguir llevando plenamente a cabo su misión, hasta que se permita al ejército de Bosnia y Herzegovina defender eficazmente sus territorios.

La delegación de Egipto apoya los esfuerzos del Coordinador Civil en Sarajevo. En este contexto, Egipto ha decidido efectuar una contribución de 1 millón de dólares

de los Estados Unidos a la rehabilitación de Sarajevo, con el aporte de un grupo de expertos y técnicos. Se han iniciado contactos respecto de esta contribución, tanto con las Naciones Unidas como con las autoridades del Gobierno de Bosnia y Herzegovina.

Para concluir, Egipto, como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/49/L.14/Rev.1, exhorta a la Asamblea General a que apruebe en forma unánime la resolución, como expresión del apoyo internacional al pueblo y al Gobierno de Bosnia y Herzegovina en las penurias que sufre en el presente.

**Sr. Abulhasan** (Kuwait) (*interpretación del árabe*): Nos reunimos hoy cuando la difícil situación del pueblo de Bosnia y Herzegovina ha alcanzado un nuevo punto crítico como resultado de la guerra de liquidación y de la abominable “depuración étnica” perpetradas por las fuerzas serbias de Bosnia con el apoyo de Serbia y Montenegro.

Desde la segunda guerra mundial el mundo ha sido testigo de muchos casos de agresión brutal, uno de los cuales fue la agresión del régimen iraquí contra mi país, Kuwait. Hemos sido testigo de muchos casos de violación de los derechos humanos, muchos de los cuales han sido ciertamente salvajes. Sin embargo, nunca antes hemos visto una combinación más atroz de agresión y genocidio como la que continúa sin cesar en Bosnia y Herzegovina ante la mirada de la comunidad internacional. Es realmente irónico que una tragedia así se esté produciendo en un continente que se enorgullece de su adhesión a los derechos humanos, la legalidad internacional y la justicia humana.

Hace unas semanas la Asamblea escuchó un discurso del Excmo. Sr. Alija Izetbegovic, Presidente de Bosnia y Herzegovina, quien puso ante nuestros ojos una imagen real de la grave situación que sigue existiendo en su país.

La imparcial comunidad internacional, que se da cuenta de la gravedad de esta tragedia humana y de sus consecuencias, tiene que haber observado el prejuicio muy aparente que existe en el tratamiento de este problema. Nos preocupa muchísimo la situación en lo que respecta a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) estacionada en la República de Bosnia y Herzegovina. Compartimos la preocupación del Gobierno de Bosnia y Herzegovina de que el mandato y las actividades de esa Fuerza internacional podrían agravar la amenaza de perpetración de actos por parte de los serbios de Bosnia que no se pueden frenar y que, a veces, se consideran marginales o incluso se pasan por alto.



Afortunadamente, la aplicación de las resoluciones 824 (1993) y 836 (1993) del Consejo de Seguridad, sobre la creación de zonas seguras mediante la idea de la zona de exclusión impuesta por las fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), ha cambiado en cierto modo la situación. La zona de exclusión es la consagración práctica de los conceptos de la disuasión y respuesta militares que se consideran implícitos en la definición correcta de una zona segura. Sin embargo, esto ha sido definido de nuevo por la UNPROFOR mediante la interpretación que ha hecho de su mandato. La UNPROFOR ha comenzado a describir cualquier acto militar del Gobierno bosnio en defensa de los intereses de los civiles y de sus propios intereses legítimos soberanos como un acto perjudicial, mientras que la utilización que hacen los serbios de Bosnia de armas pesadas dentro de la zona de exclusión es algo respecto de lo cual se guarda silencio como un “acto necesario” para que los serbios de Bosnia mantengan su poderío militar y el statu quo.

A nuestro juicio, este mandato artificial de la UNPROFOR, definido por ella misma, desconoce los hechos en el terreno y no distingue entre el perpetrador y la víctima. De hecho, los papeles se han invertido ahora para que la víctima aparezca en el papel de perpetrador. Esperamos que el Consejo de Seguridad examine la solicitud del Gobierno de Bosnia y Herzegovina en aras de que la UNPROFOR ponga fin a todo mandato o medida que sea contrario a la soberanía e integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina y que contravenga la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Hemos leído cuidadosamente el primer informe anual del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, que se ha presentado en este período de sesiones. Deseo dar las gracias al Presidente del Tribunal, Sr. Antonio Cassese, y a todos los miembros de sus tres Cámaras por su valioso informe. La creación del Tribunal, un nuevo órgano experimental, es ciertamente un importante paso adelante para la comunidad internacional.

Las Naciones Unidas cuentan ahora con un cuerpo impresionante de normas internacionales que obligan a los Estados y a los individuos a actuar de manera humana. La creación del Tribunal es una prueba para esas normas y para ver si realmente pueden ser aplicadas y traducidas a la realidad. El Tribunal es único en la historia moderna. Es el primer Tribunal penal creado por las Naciones Unidas. Los dos únicos órganos semejantes fueron los dos tribunales internacionales militares de Nuremberg y de Tokio. La

creación del Tribunal fue una respuesta jurídica a los crímenes de lesa humanidad y a los crímenes de guerra cometidos en la ex Yugoslavia en violación de los principios fundamentales del derecho humanitario. En 1948, la Corte Internacional de Justicia afirmó que las consideraciones humanitarias básicas eran más pertinentes en época de paz que en época de guerra. Es de esperar que el Tribunal promueva la protección de esas consideraciones humanitarias fundamentales.

Las organizaciones humanitarias y los medios de comunicación internacionales han confirmado que las zonas que se encuentran bajo control de los serbios de Bosnia siguen estando sometidas a las más violentas oleadas de “depuración étnica”. El 21 de septiembre de 1994, más de 3.000 musulmanes y croatas, incluidos ancianos y discapacitados, fueron arrojados de forma brutal de sus hogares y obligados a huir hacia territorio controlado por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina. A mediados de julio de 1994, más de 10.000 musulmanes y cientos de croatas, incluidos ancianos y discapacitados, fueron obligados a huir. El Comité Internacional de la Cruz Roja ha confirmado oficialmente que la “depuración étnica” está entrando ahora en su fase final en muchas zonas, entre ellas en Bijeljina y Banja Luka.

El informe (S/1994/674) de la Comisión de Expertos creada de conformidad con la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad, de 6 de octubre de 1992, examina toda una gama de violaciones graves del Convenio de Ginebra y de los Protocolos Adicionales I y II. En el informe se señala que debido a los ataques contra ciudades y aldeas como Prijedor, centenares, posiblemente millares de civiles desarmados —no serbios, por supuesto— fueron asesinados en sus hogares. El informe también confirma el surgimiento de ciertas pautas en los campamentos creados por los serbios de Bosnia, inclusive la creación de campamentos especiales para la “depuración étnica”, la matanza de detenidos todos los días y el empleo sistemático de la violación como arma de “depuración étnica” y de humillación de los musulmanes.

Los serbios de Bosnia siguen rechazando el Plan de paz propuesto por el Grupo de Contacto. Esto sólo puede prolongar la difícil situación de los habitantes de Bosnia y Herzegovina. Las fuerzas serbias de Bosnia siguen negándose a levantar el asedio impuesto contra Sarajevo y otras muchas ciudades y pueblos en la República de Bosnia y Herzegovina. Esas fuerzas también siguen desafiando a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Continúan desafiando las resoluciones de las Naciones Unidas. En todo ello se han visto alentadas por lo que han

percibido como impotencia de la comunidad internacional, y en particular de los países europeos, que tienen una responsabilidad directa respecto de la puesta en práctica de las sanciones y otras medidas necesarias para poner fin a la agresión serbia.

La tragedia de la República de Bosnia y Herzegovina es un reto histórico para todos nosotros. La comunidad internacional, que se mantuvo como simple espectadora de la guerra de exterminio librada contra Bosnia y Herzegovina, debe asumir la responsabilidad de proporcionar al Gobierno bosnio todos los medios necesarios para mantener un Estado viable con una sociedad democrática y multicultural. Cualquier posible acuerdo de paz debe incluir también los medios de garantizar una ejecución eficaz de las disposiciones de un acuerdo de ese tipo.

Por consiguiente, cualquier arreglo final debe incluir garantías internacionales para la futura seguridad de Bosnia y Herzegovina. Habida cuenta de que los agresores serbios continúan pisoteando las resoluciones internacionales, las Naciones Unidas deben comenzar a aplicar el concepto de seguridad colectiva que reclamaron los padres fundadores de esta Organización internacional. Es un concepto que se debería haber aplicado en Bosnia desde el comienzo mismo de la crisis.

La comunidad internacional, y en particular el Consejo de Seguridad, debe proporcionar las garantías necesarias para impedir que continúe la trágica situación que impera en Bosnia. Ello se debe hacer declarando a toda la República de Bosnia y Herzegovina “zona segura” y desplegando observadores internacionales con un mandato claro y bien definido y una fuerza convincente a lo largo de las fronteras de Bosnia.

El reconocimiento del Gobierno de Bosnia y Herzegovina por parte de Serbia y Montenegro es un requisito previo esencial para considerar el levantamiento de las sanciones contra esta última. Serbia y Montenegro deben asumir el compromiso pleno de aplicar cabalmente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Las fuerzas de las Naciones Unidas deben defender las “zonas seguras” de una manera eficaz que sirva como elemento de disuasión.

El hecho de que los serbios de Bosnia continúen rechazando el Plan de paz propuesto por el Grupo de Contacto hace necesario levantar el embargo de armas contra la República musulmana de Bosnia y Herzegovina con el fin de que pueda ejercer su derecho inmanente de

legítima defensa, consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. El hecho de seguir imponiendo un embargo contra la víctima mientras la parte agresora continúa fortaleciendo su poder contraviene las disposiciones de la Carta y las normas más fundamentales de la justicia.

La tragedia humana que padece el pueblo de Bosnia y Herzegovina no tiene precedentes en la historia contemporánea. El pueblo y el Gobierno de Kuwait, que se solidarizan con el pueblo de Bosnia y Herzegovina por los sufrimientos que padece, le hemos brindado y le seguimos brindando asistencia humanitaria y material. Abrigamos la esperanza de que dicha asistencia mitigue sus sufrimientos.

No obstante, la mitigación de los sufrimientos del pueblo de Bosnia y Herzegovina no es todo lo que se necesita y no es la solución. La comunidad internacional debe colocarse a la altura de su responsabilidad protegiendo al pueblo de Bosnia y Herzegovina y permitiendo que se defiendan. Al mismo tiempo que el pueblo y el Gobierno de Kuwait saludan la firmeza de los héroes musulmanes, oramos para que Dios haga ondear su estandarte como señal de victoria y restaure sus derechos, y para que la paz prevalezca como en el Sagrado Corán:

“Si Dios os auxilia, no habrá nadie que pueda venceros.” (*Sura III, verso 160*)

**Graf zu Rantzau** (Alemania) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea.

Los Estados miembros de la Unión Europea tienen el objetivo común de generar la máxima presión posible para poner fin a la guerra y las tiranteces en Bosnia y Herzegovina mediante un arreglo político. El debate que celebramos hoy con respecto a la situación en Bosnia y Herzegovina nos ofrece la oportunidad de centrarnos en los elementos que podrían fortalecer el proceso de paz en los próximos meses.

En ese proceso nos debería orientar una perspectiva realista que ayude a la comunidad internacional a poner fin a la guerra y a las violaciones masivas, crasas y sistemáticas de los derechos humanos que tienen lugar en Bosnia. Pedimos un estricto respeto de los derechos humanos y exigimos, en particular, que los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de otros organismos humanitarios tengan acceso sin trabas a los campamentos de detención.

En particular, condenamos la “depuración étnica” que los serbios de Bosnia han llevado a cabo en forma sistemática en las regiones que se encuentran bajo su control. Los responsables de esos actos deben responder personalmente por ellos. Subrayamos una vez más la importancia de la labor del Tribunal Internacional creado con el fin de castigar todos los crímenes de guerra cometidos en la ex Yugoslavia.

El Plan de paz que el Grupo de Contacto presentó a las partes ha recibido el apoyo de la comunidad internacional en su conjunto y ha sido aceptado por todas las partes, excepto una. Sigue estando abierto para su consideración, sin que se le haya hecho ninguna modificación.

Acogemos con beneplácito la valerosa decisión del Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina de aceptar el Plan de paz. Condenamos nuevamente el hecho de que los serbios de Bosnia lo hayan rechazado. Esta decisión ha provocado el aislamiento político total de esa parte. No se pueden celebrar conversaciones o negociaciones políticas con ellos mientras no acepten la propuesta de paz. Pese a los rumores y a la desinformación que tratan de difundir, incluso entre su propio pueblo, no pueden abrigar ninguna esperanza de que la comunidad internacional modifique el Plan de paz. Sólo la aceptación del Plan puede sacarlos de este estancamiento.

Los dirigentes de los serbios de Bosnia deben tomar conciencia de que la continuación de una política de negación y de mayor “depuración étnica” sólo servirá para colocarlos más cerca del abismo. Naturalmente, una vez que todas las partes hayan aceptado el Plan de paz, los cambios mutuamente acordados siguen siendo posibles.

Acogemos con satisfacción la importante decisión de Belgrado de apoyar la propuesta de paz del Grupo de Contacto y de cerrar la frontera entre la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y Bosnia. Asimismo, acogemos con sumo beneplácito y apoyamos el establecimiento de la misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, bajo la conducción del Coronel Pellnäs. Esa misión necesita el pleno apoyo de la comunidad internacional.

Esperamos que las autoridades de Belgrado sigan manteniendo en forma efectiva el cierre de la frontera y brinden apoyo a la misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia. La continua recepción de informes de esa misión en Belgrado respecto de la efectividad del cierre de la frontera proporcionará la base para la acción futura. Por ello, toda información relativa a la situación en

la frontera debería ser comunicada directamente a la misión en Belgrado para su ulterior verificación.

No se debe permitir que la política de rechazo y obstrucción que llevan a cabo actualmente los serbios de Bosnia impida el avance del proceso de paz. Las sanciones de las Naciones Unidas contra los serbios de Bosnia deben ser aplicadas en forma rigurosa hasta que éstos cumplan con las exigencias de la comunidad internacional. Al mismo tiempo, debemos proseguir con nuestros esfuerzos encaminados a lograr un arreglo justo y duradero. La Unión Europea considera que es importante que se desarrollen nuevas iniciativas, utilizando toda la gama de incentivos y desincentivos, con el fin de promover un arreglo de paz amplio. Apoyamos firmemente la incorporación de elementos adicionales en el proceso de paz que permitan superar el riesgo de estancamiento generado por la persistente obstinación de los serbios de Bosnia.

La República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) es la responsable principal de la situación actual de la ex Yugoslavia y, por lo tanto, debe contribuir constructivamente a que se logre un mayor progreso hacia una solución política. El levantamiento gradual de las sanciones de las Naciones Unidas sólo será posible, a falta de la aceptación del Plan de paz por parte de los serbios de Bosnia, si Belgrado toma más medidas substanciales, probando con los hechos que verdaderamente ha cambiado su política en la ex Yugoslavia.

Este curso de acción hacia la paz exigiría, a nuestro juicio, que las autoridades de Belgrado tomaran las siguientes medidas: el reconocimiento de Bosnia y Croacia dentro de sus fronteras internacionalmente aceptadas; el apoyo constante al plan para Bosnia, del Grupo del Contacto, que ha de garantizar, en el marco de la aceptación del plan por los serbios de Bosnia, un trato equilibrado para las entidades croata de Bosnia y serbia de Bosnia, incluido el establecimiento de relaciones especiales paralelas con los países vecinos, siempre que ello no sea incompatible con la integridad de la Unión de Bosnia y Herzegovina; el apoyo al plan de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, una vez finalizado, como base de la solución para las zonas de Croacia que están bajo la protección de las Naciones Unidas; el mantenimiento de un régimen eficaz y controlado, por el cual las exportaciones de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) a los serbios de Bosnia se limiten a la asistencia humanitaria hasta que Pale acepte el plan del Grupo de Contacto, y el mantenimiento verificado de la política de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) de restringir las exportaciones a los serbios de Krajina hasta que el

plan de la Conferencia Internacional para las zonas de Croacia que están bajo la protección de las Naciones Unidas, una vez finalizado, sea aceptado por Knin.

Sólo estas medidas enérgicas por parte de Belgrado harán que la comunidad internacional reaccione con energía.

La Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) desempeña un papel esencial en la contribución a las condiciones para el logro de tal arreglo. Ya sea en el mantenimiento de la paz, en las tareas de asistencia humanitaria o en el fomento de las cesaciones del fuego, la presencia de la UNPROFOR sigue siendo inestimable. Permítaseme rendir homenaje una vez más al Representante Especial del Secretario General, a los comandantes de la Fuerza y a los hombres y mujeres de la UNPROFOR, así como al personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de otras organizaciones humanitarias, quienes, a menudo con gran riesgo de su propia vida, trabajan en pro de la paz en Bosnia.

La UNPROFOR continúa siendo un instrumento indispensable para superar la situación trágica e insatisfactoria de este país atormentado y para asegurar el cumplimiento estricto de las decisiones del Consejo de Seguridad. La estrecha coordinación convenida entre la UNPROFOR y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) facilitará la aplicación rápida y eficaz de las decisiones tomadas por el Consejo de Seguridad —en particular, de las que se refieren a las “zonas seguras”— y de los acuerdos entre las partes que se relacionan con la cuestión. Expresamos nuestra profunda preocupación por el aumento reciente de las actividades militares, que amenazan el proceso de paz en esta coyuntura crítica.

Nos sentimos especialmente preocupados por la situación en Sarajevo y por el peligro de que sea estrangulada. En consecuencia, apoyamos firmemente la desmilitarización total de Sarajevo y exhortamos a la UNPROFOR a que complete el trabajo de desmilitarización de manera urgente.

El establecimiento de una Federación Bosnio-Croata constituye un paso muy significativo hacia el logro de un arreglo general en Bosnia y Herzegovina. Es de la máxima importancia que la comunidad internacional apoye activamente el desarrollo de la Federación Bosnio-Croata a todos los niveles. La administración de la Unión Europea en Mostar es una contribución concreta y tangible al logro de la reconciliación en la República de Bosnia y Herzegovina. En muy poco tiempo desde que se estableciera, el Sr. Koschnik y su equipo europeo altamente motivado, están

demostrando que es posible superar, paso a paso, la desconfianza y el odio recíprocos y echar los cimientos para que los pueblos de Bosnia y Herzegovina puedan vivir juntos pacíficamente. En este mismo espíritu, la misión de observación de la Unión Europea está desempeñando un papel activo en los esfuerzos por reconciliar las diferentes comunidades, en especial en Bosnia y Herzegovina.

Desde el comienzo de la crisis en la ex Yugoslavia, la Unión Europea ha permanecido a la vanguardia de los esfuerzos para promover la paz y mitigar el sufrimiento de la población civil. Hemos tomado la delantera en la distribución de la ayuda humanitaria, que es fundamental para los refugiados y para la población civil. Estamos decididos a continuar nuestro apoyo humanitario a la población de Bosnia. En este contexto, hacemos hincapié una vez más en la necesidad de que las provisiones humanitarias puedan entregarse libremente y sin trabas, así como de que se abra de nuevo el aeropuerto de Tuzla.

El progreso logrado hasta el presente y las perspectivas de una solución negociada podrían verse en peligro si se tomaran decisiones de consecuencias imprevisibles. El riesgo de que se esparza el conflicto y de que se intensifiquen las hostilidades no ha disminuido. La Unión Europea está seriamente preocupada por las consecuencias del levantamiento del embargo de armas. Consideramos que se debe perseguir un arreglo político hasta que todos los recursos hayan sido utilizados. Esa etapa todavía no ha llegado. El levantamiento del embargo de armas debe utilizarse como último recurso. Todos los afectados deben analizar cuidadosamente la repercusión que tendría tal curso de acción sobre la situación y los riesgos que crearía para la población civil, para la seguridad y la continuación de la presencia de la UNPROFOR, y para el proceso de paz y los hitos positivos ya alcanzados.

Por estos motivos, no podemos aceptar el levantamiento del embargo de armas y, por consiguiente, nos abstendremos en la votación sobre este proyecto de resolución.

Lo que se necesita para los próximos meses, en base a los resultados ya logrados, es un esfuerzo político decisivo que cree las condiciones necesarias para una solución pacífica al conflicto, tal como lo prevé el plan del Grupo de Contacto. La Unión Europea sigue comprometida a trabajar con nuestros asociados para mantener el impulso de este proceso.

Al mismo tiempo, estos esfuerzos políticos necesitarán el respaldo unánime de la comunidad internacional. En consecuencia, exhortamos enfáticamente a quienes deseen

llevar la paz a la ex Yugoslavia, a que apoyen, en esta coyuntura crucial, los esfuerzos conducentes a medidas de gran alcance para la aplicación de la propuesta de paz.

*El Sr. Biegman (Países Bajos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

**Sr. Zlenko** (Ucrania) (*interpretación del inglés*): El sentimiento de esperanza que se había generado desde que los esfuerzos del Grupo de Contacto por lograr un arreglo negociado recibieron un nuevo impulso, se está desvaneciendo. Los acontecimientos en Bosnia y Herzegovina ocurridos durante los últimos meses, e incluso estos días, han demostrado la fragilidad de la paz en el terreno. La insensata guerra fratricida parece haber entrado en una nueva fase peligrosa. Lamentablemente, las partes en el conflicto continúan considerando que las acciones militares son la forma más viable y eficaz de resolver la crisis, aunque sólo causarán más víctimas, sufrimiento y destrucción. La delegación de Ucrania expresa una gran preocupación por la intensificación en las actividades militares en Bosnia y Herzegovina e insta a ambas partes a mostrar paciencia y moderación.

A nuestro juicio, la negativa de las partes en el conflicto a tener en cuenta los intereses vitales de las otras comunidades étnicas que viven en el territorio de Bosnia y Herzegovina, las maniobras políticas y el recurso a la fuerza sólo pueden agravar la situación y prolongar indefinidamente el insensato derramamiento de sangre.

Ucrania pide a los dirigentes de los serbios de Bosnia que demuestren flexibilidad y se unan a los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a lograr un arreglo pacífico de la crisis en Bosnia.

También deseamos reiterar nuestra condena de la práctica vergonzosa e ilegal de la “depuración étnica”, independientemente de quien la cometa. La intolerancia y la animosidad étnicas y religiosas sólo tendrán consecuencias negativas duraderas para los pueblos de Bosnia y Herzegovina. La cesación de las prácticas brutales y vergonzosas de las violaciones de los derechos humanos fundamentales y de los derechos de las minorías interesa a todas las comunidades étnicas en este país asolado por la guerra.

A este respecto, nuestra delegación desearía que en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros figurasen

disposiciones generales que declarasen que esas prácticas son inaceptables e incompatibles con las normas del derecho internacional.

La delegación de Ucrania desea expresar su preocupación por la opinión expresada recientemente —apoyada por algunos círculos políticos— de que la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) estuvo mal concebida desde el principio. Se cuestiona el mandato de la UNPROFOR. Se le culpa de la continuación de las hostilidades en el país y de su falta de acción.

Queremos recordar que el despliegue de la UNPROFOR en la ex Yugoslavia previno una escalada del derramamiento de sangre y su transformación en una guerra total en los Balcanes.

La delegación de Ucrania está plenamente de acuerdo con el Secretario General en que:

“no debe permitirse que la continuación de las hostilidades en partes de Bosnia y Herzegovina opaquen el éxito que en general ha tenido la Fuerza en el desempeño de su labor de mantenimiento de la paz” (*S/1994/1067, párr. 12*)

Las acciones decisivas del personal de la UNPROFOR han salvado la vida de miles de bosnios, croatas y serbios. Han socorrido al pueblo y han intentado minimizar el sufrimiento de los sectores más vulnerables de la población, los niños, los ancianos y las mujeres. Durante mi estancia en Sarajevo me convencí personalmente de que esas acciones son extremadamente importantes en estos momentos.

Uno de los batallones de Ucrania está desplegado en Bosnia y Herzegovina, en los alrededores de Sarajevo, como parte del contingente de la UNPROFOR. Nueve de nuestros soldados han perdido la vida al servicio de las Naciones Unidas, y acabo de recibir la información de que ayer mataron a 10 soldados ucranianos en las denominadas “zonas calientes”.

Evidentemente, no podemos sino oponernos enérgicamente a la idea del levantamiento del embargo de armas en Bosnia y Herzegovina. Comprendemos que la razón principal para querer levantarlo es que permitiría a todos los lados luchar en igualdad de condiciones, pero si bien ese llamamiento puede apelar a nuestro sentido de la justicia, es una lógica totalmente equivocada si queremos verdaderamente poner fin a la guerra.

Ucrania considera que el levantamiento del embargo causaría una gran acumulación de armamentos, la escalada de la guerra, y en breve podría provocar la participación de los países vecinos.

El levantamiento del embargo de armas no detendría a los serbios de Bosnia y sólo inspiraría a las otras partes a continuar su ofensiva a fin de recuperar el territorio perdido, convirtiendo así al personal de la UNPROFOR en rehén y en objeto de ataques de cualquiera de las partes en el conflicto.

Por consiguiente, en este momento la delegación de Ucrania no puede apoyar algunas de las disposiciones del proyecto de resolución relativo al levantamiento del embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina.

Mi delegación considera que la decisión de levantar el embargo de armas sólo puede tomarla el Consejo de Seguridad, al que la Carta da directamente el poder de emprender las acciones responsables y adecuadas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al introducir el embargo de armas, el Consejo de Seguridad ya expresó que comprendía la situación en el territorio de la ex Yugoslavia, y sólo ese órgano puede cambiar su propio enfoque.

Cualquier otra medida podría tener un impacto negativo sobre la situación en Bosnia y Herzegovina. En nuestra opinión, socavaría el régimen de sanciones introducido por el Consejo de Seguridad, comprometiendo así la propia esencia de las acciones coercitivas de la comunidad internacional realizadas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. También contravendría las disposiciones de las resoluciones 941 (1994), 942 (1994) y 943 (1994) del Consejo de Seguridad. Esa acción también socavaría la cooperación de la República Federativa de Yugoslavia relativa a la interrupción de toda asistencia, salvo la humanitaria, a los serbios de Bosnia, que ha demostrado ser eficaz.

La República Federativa de Yugoslavia continúa ganándose la confianza internacional siguiendo fielmente el curso que ha emprendido recientemente.

Consideramos que es oportuno que se examinen medidas adicionales encaminadas a finalizar o suspender las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia. El reconocimiento explícito por parte de la República Federativa de Yugoslavia de la soberanía, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras de sus vecinos facilitaría y aceleraría en gran medida esa decisión.

Como conclusión, quiero asegurar a la Asamblea que Ucrania continuará participando en los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional por lograr un arreglo político eficaz al conflicto en el territorio de la ex Yugoslavia.

**Sr. Erdős** (Hungría) (*interpretación del francés*): No cabe duda de que la terrible tragedia que sigue desgarrando a los pueblos y las naciones de la ex Yugoslavia constituye uno de los desafíos más graves que las Naciones Unidas han enfrentado desde que comenzó su existencia, así como uno de los dilemas más lacerantes que la comunidad internacional ha tenido que afrontar en decenios. Con motivo de este debate sobre la situación en Bosnia y Herzegovina nos parece oportuno recordar que todos nosotros hemos dejado pasar reiteradamente oportunidades excepcionales que nos hubiesen permitido dar una respuesta apropiada a la agresión y a las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos. Cabe señalar que la comunidad de naciones y sus organizaciones internacionales, a pesar de los esfuerzos loables para reducir las dimensiones humanitarias del drama, asistieron impotentes a la postre a la corriente de locura nacionalista y al desencadenamiento de un etnocentrismo ciego en la ex Yugoslavia. Mirándolo retrospectivamente es difícil comprender cómo la política de conquistas territoriales, la “depuración étnica” y la intolerancia oscurantista pudieron primar sobre la voluntad tantas veces reiterada de las Naciones Unidas. La explicación reside quizás en la falta de suficiente decisión política para aplicar las múltiples resoluciones y las declaraciones presidenciales sobre el tema que el Consejo de Seguridad ha aprobado en los últimos tres años.

Hoy la palabra “Bosnia” ha cobrado un significado particular. Se ha convertido en mucho más que el nombre ingenuo de un pequeño país pintoresco en el mapa de Europa. En un principio esta palabra, pese a las peripecias de la historia local, fue un símbolo de la pluralidad étnica, la diversidad cultural y religiosa, un ejemplo de la viabilidad del concepto de la tolerancia y de la coexistencia armoniosa entre comunidades distintas. Pero desde abril de 1992, en que comenzó el sitio despiadado de Sarajevo, esta palabra “Bosnia” ha pasado a ser un sinónimo de destrucción y muerte para quienes viven allí, así como de impotencia y fracaso para quienes en el mundo entero creían poder luchar contra el odio irracional e intentaron ir en auxilio de un país infortunado que peleaba por su supervivencia.

Desde esta alta tribuna debemos reconocer sin complacencias la responsabilidad que compartimos por esta falla grave del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas. Lo menos que podemos hacer en las circunstancias dramáticas de hoy es extraer las conclusiones debidas a fin

de que en el futuro se pueda evitar la reiteración de estas sangrías. En este sentido Hungría ha dado su apoyo a la creación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia y aguardamos con gran interés los resultados de su trabajo.

Han tenido lugar importantes acontecimientos desde diciembre pasado cuando la Asamblea General examinó por última vez la cuestión de la situación en Bosnia y Herzegovina. Las decisiones del Consejo del Atlántico del Norte, los Acuerdos de Washington entre los bosnios y los croatas y los acuerdos de confederación entre Croacia y la Federación de Bosnia y Herzegovina, constituyeron en su totalidad pasos importantes en el camino a una solución política de la crisis. Estamos persuadidos de que no hay otra solución verdadera más que un acuerdo conjunto aceptado por todas las partes. El Plan de paz del Grupo de Contacto sigue siendo la única alternativa válida a la guerra y los sufrimientos humanos. Condenamos a la parte serbia de Bosnia por rechazar el plan propuesto. No tiene argumentos racionales, porque no puede haber ninguno, mínimamente aceptables para justificar la continuación del conflicto, sobre todo si tenemos en cuenta quiénes son en Bosnia y Herzegovina los más beneficiados por los cambios territoriales, la “depuración étnica” de regiones enteras y el asesinato del concepto mismo de la tolerancia, el respeto mutuo y la coexistencia entre pueblos de orígenes o confesiones distintas.

Debemos reconocer que el abismo que ha sido creado a costa de tanta sangre y lágrimas será difícil de cerrar, para no hablar del efecto que este ejemplo destructor podría tener finalmente en otras tierras del mundo en que también haya pluralidad étnica. Allí precisamente reside el último crimen de este fin de siglo. El intento de cicatrizar las heridas profundas promete ser muy difícil, ya que no hay la certeza de que una solución conjunta que todos nosotros consideramos deseable contenga la totalidad de los elementos necesarios para promover los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia. Es imprescindible para beneficio de todos que esta solución cuente con el mínimo de ingredientes que puedan hacer estallar nuevas crisis y nuevos conflictos. Si hay algo que podemos aprender de lo sucedido en la ex Yugoslavia es que estos fenómenos execrables que durante mucho tiempo creímos relegados al desperdicio de la historia, pueden, inclusive en las postrimerías de este siglo tan cruento, reavivar su plena virulencia. Por ello los principios que nuestra Organización ha proclamado orgullo-

samente no pueden ignorarse; deben constituir el meollo de cualquier solución justa y duradera para la ex Yugoslavia.

Hungría celebra la decisión de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) de cerrar sus fronteras internacionales con Bosnia y Herzegovina. Consideramos que es una medida acertada, aun cuando debió haberse tomado mucho antes de conformidad con las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad. Ha acabado entonces el mito de una república federativa que —como durante tanto tiempo se insistió— nada tiene que ver con el conflicto en Bosnia. La consecuencia lógica que debe darse a esta decisión reciente es el reconocimiento recíproco entre Sarajevo y Belgrado. De la aplicación estricta de esta decisión ha de depender la continuación de la suspensión parcial de algunas sanciones, de conformidad con la resolución 943 (1994) del Consejo de Seguridad. Además, una vez que se hayan reunido todas las condiciones necesarias en Bosnia y Herzegovina y en Croacia, Hungría tiene todo su interés puesto en observar el levantamiento y la eliminación gradual de las sanciones económicas impuestas a Belgrado. En este sentido quisiéramos señalar a las autoridades yugoslavas, tal como se subraya en el proyecto de resolución que estamos examinando, los problemas preocupantes que afloran en su propio territorio con respecto a los derechos humanos de las minorías nacionales, cuya solución —a juicio nuestro— podría contribuir en gran medida al retorno de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) a la familia de naciones.

Es bien sabido que por su proximidad inmediata y sus vínculos tradicionales con sus vecinos del sur, Hungría está particularmente afectada por la crisis que sufre la ex Yugoslavia. Hungría es en este caso mucho más que otro Estado Miembro de las Naciones Unidas, o un simple observador de los acontecimientos, ya que las repercusiones de este drama —la interrupción de relaciones económicas florecientes, la clausura de la navegación en el Danubio, la presencia en nuestro territorio de refugiados que huyen de la ex Yugoslavia, la incertidumbre que reina en el seno de una importante minoría húngara más allá de nuestras fronteras del sur, los efectos psicológicos de la crisis en una región que soporta un pesado legado de la historia— nos tocan muy de cerca. Esto determina la posición de Hungría en esta cuestión tan compleja y es lo que nos da una visión única y una perspectiva muy particular con respecto a estos sucesos.

Nos parece que algunos párrafos del proyecto de resolución no se han formulado de manera totalmente satisfactoria. Además, algunos otros no nos parecen en

absoluto susceptibles de aproximarnos al fin del trágico conflicto en Bosnia y Herzegovina y a un arreglo sin demoras, sobre la base de un acuerdo político entre todos los protagonistas de la crisis en ese país. No obstante, compartimos el tenor general y las amplias orientaciones del proyecto de resolución. En el contexto político actual, otorgamos primordial importancia a que se envíe un mensaje firme y sin equívocos al respecto, a lo que responde, a nuestro juicio, este proyecto de resolución en su conjunto. Por consiguiente, estamos dispuestos a apoyarlo.

**Sr. Cissé** (Senegal) (*interpretación del francés*): Los acontecimientos acaecidos desde la presentación por el Grupo de Contacto occidental de su Plan de paz, el 30 de julio pasado, ciertamente lograron eliminar las dudas, si es que aún subsistían, respecto de los verdaderos designios de quienes, desde hace más de tres años, imponen una agresión continua a la República de Bosnia y Herzegovina.

En efecto, al rechazar las propuestas de paz occidentales, la parte serbia de Bosnia ha atravesado un umbral adicional en su lógica de ciego desafío de las normas y principios que rigen a la comunidad de naciones. De este modo, ingresó en una política de avidez y de evasión, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, aún más grave porque se ha concretado durante los últimos meses en el recrudecimiento de las acciones militares con miras a bloquear las operaciones de las Naciones Unidas, en la aceleración de la práctica de la “depuración étnica”, en el fortalecimiento del sitio de Sarajevo y en los ataques contra la población civil de las “zonas seguras” y de las ciudades sitiadas de la República de Bosnia y Herzegovina.

La respuesta a ese nuevo desafío fue la aprobación por el Consejo de Seguridad, el 23 de septiembre pasado, dentro del marco de las resoluciones 942 (1994) y 943 (1994), de un conjunto de medidas que, a través del mecanismo de una distinción artificial, acentúan el aislamiento de los serbios de Bosnia y ofrecen de manera prematura a sus aliados de Serbia y Montenegro un alivio de las sanciones basado en simples declaraciones de intención. Lamentablemente, esas medidas no evitaron que las fuerzas serbias de Bosnia, en cooperación con las unidades paramilitares serbias de los territorios ocupados de Croacia, continuaran su campaña de terror sistemático en la República de Bosnia y Herzegovina.

Es el motivo por el que la delegación del Senegal reafirma su convicción de que, cuando se trata de defender la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de un Estado Miembro de las Naciones Unidas —en este caso la República de Bosnia y Herzegovina— el obje-

tivo de la comunidad internacional y especialmente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el ejercicio de sus responsabilidades en virtud del Artículo 24 de la Carta, debe ser la restauración, por todos los medios necesarios, de la paz y la seguridad internacionales, y no la búsqueda de un equilibrio entre el agresor y el agredido, que no contribuye sino a perpetuar el conflicto y su secuela de destrucción y sufrimientos.

Desde este punto de vista, el Senegal se suma a los patrocinadores para apoyar plenamente el proyecto de resolución presentado a la Asamblea General en el documento A/49/L.14/Rev.1, en cuyas disposiciones esenciales se hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que se pronuncie sobre la inaplicabilidad de la resolución 713 (1991) al Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina.

Efectivamente, el reconocimiento y la proclamación de la legalidad y la legitimidad de la causa de la República de Bosnia y Herzegovina no bastarán por sí solos para poner fin a la agresión y el genocidio de los que es víctima el pueblo mártir de Bosnia y Herzegovina. Es preciso que los miembros de la comunidad internacional ayuden a ese país y a su pueblo a ejercer el derecho inmanente de legítima defensa, individual y colectiva, que le confiere el Artículo 51 de la Carta.

Dando prueba de su constante voluntad de paz, Su Excelencia el Sr. Alija Izetbegovic, Presidente de la República de Bosnia y Herzegovina, en su declaración ante la Asamblea General ofreció una avenencia realista, cuyo contenido, retomado en el proyecto de resolución que examinamos, debería permitir el levantamiento de jure del embargo de armas, según modalidades bajo control de las Naciones Unidas.

El debate de hoy ofrece a la delegación del Senegal la oportunidad de celebrar los esfuerzos de las partes bosnia y croata para aplicar rápidamente los Acuerdos de Washington y hacer un nuevo llamamiento a los dirigentes serbios para que se sumen a ese proceso federal, que es el único que puede salvaguardar el carácter multiétnico y multirreligioso de Bosnia y Herzegovina, cuya unidad e integridad territorial no son negociables.

Los dirigentes de la parte serbia de Bosnia deben comprender que la comunidad internacional no puede reconocer ni admitir una política basada en la adquisición de territorios mediante el genocidio y la “depuración étnica” y cuyas consecuencias desastrosas están descritas en los informes del Relator Especial sobre la situación de los



derechos humanos en el territorio de la ex Yugoslavia y en el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que figura en el documento A/48/18.

Es adecuado rendir homenaje a los esfuerzos realizados por la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como a todas las personas de buena voluntad que se esfuerzan diariamente, a veces arriesgando su vida, para aliviar los sufrimientos de las víctimas inocentes de esta agresión.

Permítaseme concluir haciendo un llamamiento para que se proporcionen los recursos necesarios al Tribunal Internacional, cuyo establecimiento acaba por fin de realizarse, para que pueda dedicarse sin más demoras a la aplicación de los procedimientos necesarios para enjuiciar a todos los responsables de las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas de manera flagrante, sistemática y a gran escala contra el pueblo de la República de Bosnia y Herzegovina y las minorías étnicas albanesas, bosnias, croatas y húngaras en Kosovo, Sandzak y Voivodina.

**Sr. Grima** (Malta) (*interpretación del inglés*): Como personas, experimentamos una profunda indignación por el sufrimiento constante que se inflige a los seres humanos en Bosnia y Herzegovina. Como Gobierno, compartimos la profunda preocupación por el reto directo a la estabilidad y legalidad internacionales, empeorados por el cínico desdén con que continúan burlándose las normas más afianzadas del derecho humanitario.

La implosión que tuvo lugar en la ex Yugoslavia quizás sea la manifestación más dramática del efecto que puede tener un trastorno interno de una nación no sólo en sus vecinos inmediatos sino en la región entera y más allá. La interdependencia y su relación con la realidad ha establecido claramente una nueva y compleja dimensión.

Muchos han señalado el hecho de que el afortunado resultado del fin de la guerra fría parece haber sido el desencadenamiento de controversias étnicas, políticas y territoriales que habían sido suprimidas en los últimos 50 años. Los odios reprimidos que hacen estragos en la ex Yugoslavia pueden tener, por cierto, raíces profundas en la historia. Sin embargo, esas raíces no podrían por sí mismas haber generado tanta miseria humana de no haber sido nutridas y explotadas por aquellos que buscan afirmar su propio poder personal, sin tener en cuenta el costo.

Se han realizado varios esfuerzos para poner término al derramamiento de sangre en Bosnia y Herzegovina. Cada esfuerzo genuino por lograr una paz justa y restaurar la estabilidad y cordura en esta región sumida en una vorágine de tragedia merece nuestro apoyo.

Lamentablemente, los esfuerzos de la comunidad internacional para restaurar la paz aún no han prevalecido. El hecho de que tantos esfuerzos no hayan logrado su objetivo principal puede justificar el desconcierto y la frustración. Lo sucedido en Bosnia y Herzegovina puede haber puesto a prueba el papel de nuestra Organización. Hay quienes afirman que la Organización ha fracasado en su nuevo papel. Sin embargo, en su evaluación estos críticos no han abordado algunos interrogantes muy importantes, como por ejemplo: ¿Acaso estaría mejor el pueblo de Bosnia y Herzegovina sin la presencia del contingente internacional de 38.000 hombres que integran la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR)? ¿Acaso el pueblo de Bosnia y Herzegovina estaría mejor hoy sin los valientes esfuerzos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y su personal? ¿Estaría mejor hoy el pueblo de Bosnia y Herzegovina sin los esfuerzos incansables de los copresidentes de la Conferencia Internacional para lograr la paz? ¿Acaso el pueblo de Bosnia y Herzegovina estaría hoy en mejores condiciones si las Naciones Unidas no hubieran decidido aceptar el reto y hacer frente a sus responsabilidades, oponiéndose a la coacción? La respuesta a todos estos interrogantes es un rotundo no.

Al analizar lo sucedido en la ex Yugoslavia podemos aprender algunas importantes lecciones. Cada vez se reconoce más la índole cambiante del conflicto cuando las guerras estallan dentro de los Estados. Algunos sostienen que la serie de nuevos problemas que han surgido son parte integrante del nuevo orden internacional. Otros consideran que son un proceso natural, aunque temporario, de ajuste a las nuevas realidades. La inestabilidad entre los Estados exige, sin lugar a dudas, una mejor comprensión. Es necesario identificar aquellas fuentes específicas dentro de los Estados que podrían amenazar la paz. En nuestros esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales es necesario dar muestras de más discernimiento, sobre todo en aquellos casos en que la amenaza a la paz y la seguridad internacionales proviene de dentro del Estado y no de más allá de las fronteras.

Si bien no queremos sugerir que las Naciones Unidas deben injerirse en cuestiones dentro de la jurisdicción doméstica de un Estado, creemos que hay circunstancias

extraordinarias en las cuales dicha intervención está justificada y se ajusta a la Carta. A este respecto compartimos la opinión expresada por el Secretario General en su reciente aporte a *The New York Times*, en el que expresa:

“Las Naciones Unidas deben crear mayor comprensión de las circunstancias limitadas en las cuales se lleva a cabo tal acción.” (*The New York Times*, 30 de octubre de 1994, Sección 4, pág. 15)

El Gobierno de Malta, como afirmara en numerosas oportunidades mi Viceprimer Ministro condena firme e inequívocamente las atrocidades que se han cometido y continúan cometiéndose en la ex Yugoslavia. Denunciamos la política aborrecible de “depuración étnica” y los actos descabellados de agresión contra civiles indefensos. Estamos convencidos de que la comunidad internacional no permitirá que estas violaciones sistemáticas y manifiestas de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional permanezcan impunes. Los perpetradores de tales crímenes, que actúan individualmente o en grupos, deben responder por sus acciones. Mi Gobierno celebra el Tribunal Internacional que ha sido establecido y que, mediante la Oficina del Fiscal, está llevando a cabo sus investigaciones y preparando acusaciones que han de ser presentadas para su confirmación al final de este año.

Nuestro estricto apego a las decisiones del Consejo de Seguridad ha sido siempre consecuente e inequívoco. Creemos que la plena aplicación de las medidas del Consejo de Seguridad puede contribuir a restaurar la paz y poner fin a las violaciones sistemáticas y manifiestas de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina.

En contraste, un aumento de la corriente de armas a la región quizá podría llevar a un mayor equilibrio en la fuerza destructiva de las partes en el conflicto, pero por cierto conduciría a una extensión de la guerra. A este respecto, el levantamiento del embargo de armas podría intensificar un ciclo ya vicioso de muerte y destrucción.

Al referirse a la situación en la ex Yugoslavia en su Memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General hizo hincapié en que

“Cualquier solución impuesta a una u otra de las partes por medios militares sólo produciría, en el mejor de los casos, un cese temporal de las hostilidades y pondría en última instancia a la comunidad internacional en una situación aún más difícil.” (A/49/1, párr. 706)

Consciente de que la tentación de obligar no debe fácilmente reemplazar al instinto de persuadir, la comunidad internacional ha dado muestras de una mayor moderación en el uso de la fuerza para tratar de resolver los conflictos de Bosnia y Herzegovina.

Dado que las guerras comienzan en los corazones y las mentes de los hombres, es en el corazón y en la mente donde deben resolverse, como lo recuerda el preámbulo de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Una paz duradera en Bosnia y Herzegovina a la postre ha de depender de una voluntad política bien nutrida. El término de la angustia y la agonía actuales exige, más que la fuerza de las armas, la fuerza de la tolerancia, el respeto mutuo y la libertad.

**Sr. Batu** (Turquía) (*interpretación del inglés*): Una vez más consideramos la grave situación en curso en Bosnia y Herzegovina. Lamentablemente, esta tragedia ha continuado a la cabeza del programa internacional durante los pasados 12 meses.

Pese a las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, todos los compromisos y promesas que se han hecho para con el Gobierno y pueblo de Bosnia y Herzegovina siguen sin cumplirse. El último Plan de paz propuesto por el Grupo de Contacto de los cinco países el 1º de julio de este año, aún no ha sido aplicado.

En un espíritu de paz el Gobierno de Bosnia y Herzegovina hizo importantes concesiones y sacrificios. Sin embargo, su enfoque constructivo y su buena voluntad siguen sin respuesta. El Plan de paz que con gran sacrificio aceptó expresaba que la parte que rechazara el Plan sería castigada, mientras que aquella que conviniera con sus disposiciones sería premiada. Y ocurrió precisamente lo contrario. En un momento en que la campaña de “depuración étnica” se ha acelerado y Sarajevo y otras zonas de seguridad han sido estranguladas, hemos sido testigos con profunda indignación de la aprobación de la resolución 943 (1994) del Consejo de Seguridad, que alivia las sanciones contra Serbia y Montenegro. Una vez más el pueblo bosnio se siente totalmente decepcionado y traicionado por la comunidad internacional. En los pueblos y aldeas estrangulados de Bosnia el pueblo está luchando desesperadamente por la supervivencia con esperanza en sus corazones y con el ruido de los bombardeos en sus oídos. Todavía están privados de los medios para ejercer su derecho inmanente de legítima defensa.

Hemos llegado a una coyuntura crítica. Primero, hay que obligar a los serbios a que acepten el Plan de paz. Segundo, hay que hacer presión sobre Serbia y Montenegro para que reconozca a Bosnia y Herzegovina, a Croacia y a Macedonia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Tercero, hay que establecer un régimen real y efectivo de vigilancia de las fronteras entre las partes de Bosnia controladas por los serbios y Serbia y Montenegro. Cuarto, hay que adoptar sin demora medidas efectivas para poner fin al estrangulamiento de Sarajevo y otras “zonas seguras”.

Lo más importante es permitir que el pueblo de Bosnia adquiera los medios para ejercer su derecho de legítima defensa en virtud del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Por tanto, acogemos con beneplácito y apoyamos firmemente el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos ante el Consejo de Seguridad. Este proyecto de resolución refleja la postura constructiva del Gobierno de Bosnia y Herzegovina y establece que su aplicación se postergará por un lapso de hasta seis meses. El proyecto también está de acuerdo con los compromisos del Grupo de Contacto de los cinco países, quienes han subrayado que, si la parte serbia de Bosnia sigue rechazando el Plan de paz del Grupo de Contacto, sería inevitable una decisión del Consejo de Seguridad para levantar el embargo de armas. Hacemos un llamamiento a los miembros del citado Grupo de Contacto para que se mantengan en sus compromisos.

A los serbios se les siguen mandando mensajes erróneos. Mientras esperamos una respuesta adecuada y decidida al rechazo serbio del Plan de paz, hemos observado una vez más señales conflictivas de algunos miembros del Grupo de Contacto de los cinco países indicando que podrían aceptarse nuevas exigencias de la parte serbia.

La comunidad internacional no puede ni debe aceptar ningún intento de cambiar el Plan de paz que pueda conducir al desmembramiento de Bosnia. El proyecto de resolución A/49/L.14/Rev.1 que tenemos hoy ante nosotros y que nos honramos en patrocinar, reafirma el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio mediante el uso de la fuerza y subraya que las consecuencias de la “depuración étnica” no serán aceptadas por la comunidad internacional. Asimismo subraya que la continua agresión contra la República de Bosnia y Herzegovina constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y es un grave impedimento al proceso de paz.

Quiero también reiterar nuestro compromiso y apoyo a los Acuerdos de Washington. El proyecto de resolución, que espero se apruebe hoy por consenso, describe esos Acuerdos como modelo para una solución general. La Federación creada en virtud de dichos Acuerdos está también abierta a la participación de los serbios. Realmente esos Acuerdos han establecido los principios para una paz justa y viable en Bosnia. Han definido el marco para preservar la integridad territorial y la unidad de Bosnia y Herzegovina como un Estado multicultural, multirreligioso y multiétnico. No debe permitirse que los agresores socaven ese objetivo.

Esperamos que los agresores acaten el firme mensaje que les envía la comunidad de naciones. Hacemos un llamamiento a la parte serbia para que ponga fin a su desacato del derecho internacional.

Seguiremos apoyando activamente al valiente pueblo de Bosnia y Herzegovina en su justa lucha por la supervivencia, la libertad y la democracia.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*